

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Bogotá; 16 de Julio de 2026
Dependencia generadora:	Centro Odontológico Fuerza Aeroespacial Colombiana CEOFA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 1795 de 2000, el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana tienen la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios de salud a los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar. No obstante, se ha identificado como problema central el riesgo de insuficiencia y/o disponibilidad inadecuada de materiales e insumos odontológicos de calidad, lo cual podría limitar la adecuada prestación de los servicios requeridos, generando retrasos en la atención, incremento del riesgo clínico y disminución en la calidad del servicio. Esta situación se podría originar principalmente por la falta de abastecimiento oportuno y procesos de adquisición no ejecutados de manera eficiente, cuyos efectos impactan negativamente la oportunidad, continuidad y seguridad en la atención de los usuarios.

En atención a la misión de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, orientada a prestar servicios de salud integral y medicina aeroespacial con altos estándares de calidad, y en cumplimiento del Acuerdo No. 093 de 2025 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, se hace necesario garantizar la ejecución de los tratamientos odontológicos requeridos por los usuarios. En este sentido, la necesidad se define de manera concreta como la adquisición de materiales e insumos odontológicos de óptima calidad que permitan asegurar la prestación continua, segura y eficiente de los servicios en los Establecimientos de Sanidad Militar.

De acuerdo con el nivel de complejidad de los establecimientos (baja y media), estos deben realizar procedimientos como obturaciones en resina e ionómero de vidrio, cirugía oral, periodoncia y endodoncia, así como rehabilitación oral y ortodoncia en casos autorizados.

Para satisfacer esta necesidad, el mercado ofrece diversas opciones a través de proveedores especializados en insumos odontológicos, incluyendo fabricantes nacionales e internacionales, distribuidores autorizados y empresas con registro sanitario vigente, lo que permite seleccionar alternativas que cumplan con estándares de calidad, normatividad vigente y criterios de eficiencia en el gasto público.

La Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en cumplimiento de la Ley 352 de 1997, el Decreto Ley 1795 de 2000 y el Acuerdo No. 093 de 2025, debe asegurar la prestación de servicios médico-asistenciales bajo atributos de calidad. En este contexto, se verifica que la necesidad de adquisición de insumos odontológicos se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la unidad ejecutora; en caso de no estar incluida, se gestionará su incorporación mediante el ajuste correspondiente, garantizando la coherencia con la planeación institucional.

Finalmente, la contratación requerida para satisfacer esta necesidad guarda relación directa con los rubros presupuestales asignados para la adquisición de insumos médicos y odontológicos dentro del presupuesto de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Esto permite asegurar la disponibilidad de recursos para ejecutar el proceso contractual, contribuyendo a mitigar las causas identificadas, reducir los efectos negativos en la prestación del servicio y garantizar la atención oportuna y de calidad a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Para determinar si los recursos presupuestales asignados para la adquisición de materiales e insumos odontológicos por parte de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son suficientes para

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

cubrir la necesidad identificada, consistente en garantizar la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios odontológicos en los Establecimientos de Sanidad Militar. En caso de evidenciarse que el presupuesto resulta insuficiente frente a la demanda real de insumos requerida para la ejecución de los procedimientos contemplados en el Plan de Sanidad Militar, se deberá sustentar técnicamente la necesidad de una eventual adición contractual, asegurando el cumplimiento del principio de planeación en la contratación estatal.

La necesidad se fundamenta en el comportamiento histórico de la demanda asistencial registrada durante la vigencia 2025, período en el cual, con corte a la fecha de elaboración del presente estudio, se había realizado un total de 53.502 atenciones odontológicas en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar. Dichas atenciones corresponden a procedimientos clínicos que requieren el uso permanente de materiales restauradores, insumos para endodoncia y demás elementos de consumo odontológico indispensables para la ejecución de los tratamientos.

Con base en el análisis de la producción asistencial y la caracterización de los procedimientos ejecutados, se estableció la siguiente distribución de la demanda de insumos objeto del presente proceso contractual, mientras que la distribución de las atenciones asociadas a cada lote durante la vigencia 2025 fue la siguiente:

LOTE	DESCRIPCIÓN	ATENCIONES ASOCIADAS
Lote 1	Resinas y ionomeros	32.074
Lote 2	Endodoncia	1.133
Lote 3	Otros	20.754

Lo anterior evidencia que los procedimientos restaurativos continúan representando la mayor carga asistencial dentro de los servicios de odontología general y rehabilitación oral, razón por la cual los materiales correspondientes al Lote 1 constituyen un componente esencial para garantizar la continuidad de la atención. No obstante, durante el proceso de planeación para la vigencia 2026 se realizó la verificación de existencias disponibles en el almacén central de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (JEFS), identificándose disponibilidad suficiente de determinados materiales restauradores, especialmente resinas dentales, cuya cantidad en inventario permite cubrir parcialmente la demanda proyectada para la vigencia 2026.

En consecuencia, las cantidades requeridas dentro del presente proceso contractual fueron ajustadas considerando las existencias disponibles, evitando adquisiciones innecesarias y garantizando la aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Por su parte, los insumos correspondientes al Lote 2 son indispensables para la realización de tratamientos endodónticos afectados por patologías pulpares y periapicales, procedimientos que, aunque representan un menor volumen frente a otras actividades odontológicas, requieren materiales especializados cuyo abastecimiento permanente resulta esencial para garantizar la prestación del servicio.

De igual manera, el Lote 3 agrupa diversos insumos odontológicos de uso transversal requeridos para actividades de diagnóstico, promoción / prevención, y todas las especialidades odontológicas y de odontología general enfocada para el mantenimiento de la salud oral, los cuales soportan una proporción significativa de la actividad asistencial desarrollada en los establecimientos de Sanidad Militar.

Para la estimación de las cantidades de insumos odontológicos requeridas para la vigencia 2026, se tomó como base el reporte consolidado de atenciones odontológicas correspondientes al año 2025, suministrado por el área de estadística de cada establecimiento de sanidad. Dicha información fue extraída del sistema Salud.sis, plataforma institucional utilizada para el registro de las historias clínicas y la generación de reportes estadísticos oficiales.

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

El análisis de la producción odontológica por establecimiento permitió identificar la distribución y comportamiento de la demanda de servicios, constituyéndose en el principal insumo técnico para la proyección de necesidades. En consecuencia, los volúmenes estimados de insumos odontológicos para la vigencia 2026 se fundamentan en la evidencia estadística de las atenciones registradas, garantizando una adecuada correspondencia entre la demanda asistencial y los recursos requeridos para su atención.

Establecimiento de Sanidad Militar	Total atenciones 2025
CEOFA	15.271
CGMF	6.430
CACOM 1	3.894
CACOM 2	4.084
CACOM 3	3.829
CACOM 4	2.411
CACOM 5	1.725
CACOM 6	1.788
EMAVI	5.682
CAMAN	3.525
CATAM	3.678
GACAS	1.387
GACAR	168
GAORI	176
GAAMA	393
TOTAL	54.408

**Producción acumulada reportada por los establecimientos, fuente: Salud.sis 2025*

Análisis del comportamiento de atenciones y su relación con los insumos que se están solicitando:

- CEOFA (15.271 atenciones): Presenta la mayor producción asistencial de la red, concentrando una alta demanda de procedimientos restaurativos, preventivos y especializados, lo que justifica una participación significativa en el consumo de materiales restauradores del Lote 1, insumos de endodoncia del Lote 2 y elementos de uso general del Lote 3.
- CGFM (6.430 atenciones): Mantiene una demanda asistencial importante derivada de la atención permanente de usuarios adscritos, requiriendo abastecimiento continuo de materiales restauradores y demás insumos clínicos para garantizar la prestación del servicio.
- EMAVI (5.682 atenciones): La población estudiantil y militar atendida genera una alta demanda de actividades preventivas, restaurativas y de mantenimiento periodontal, justificando un consumo relevante de insumos de los Lotes 1 y 3.
- CACOM 2 (4.084 atenciones), CACOM 1 (3.894 atenciones), CACOM 3 (3.829 atenciones) y CATAM (3.678 atenciones): Constituyen establecimientos con una carga asistencial media-alta, en los cuales predominan los procedimientos de odontología general, operatoria dental y rehabilitación, generando una necesidad constante de materiales restauradores, materiales para endodoncia y demás insumos de consumo clínico.
- CAMAN (3.525 atenciones): Presenta una demanda estable de procedimientos preventivos y correctivos que requiere disponibilidad permanente de insumos odontológicos para garantizar la continuidad de la atención.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

- CACOM 4 (2.411 atenciones), CACOM 6 (1.788 atenciones), CACOM 5 (1.725 atenciones) y GACAS (1.387 atenciones): Aunque registran un menor volumen asistencial respecto a los establecimientos principales, requieren dotación suficiente para atender la totalidad de los procedimientos programados y las necesidades derivadas de la atención cotidiana de sus usuarios.
- GAAMA (393 atenciones), GAORI (176 atenciones) y GACAR (168 atenciones): Corresponden a establecimientos con menor producción asistencial; sin embargo, deben contar con disponibilidad mínima de insumos odontológicos para garantizar la capacidad de respuesta ante las necesidades de atención de su población usuaria y asegurar la continuidad del servicio en condiciones de calidad y oportunidad.

En consecuencia, las cantidades estimadas para cada lote fueron determinadas con base en la producción asistencial histórica, la frecuencia de los procedimientos odontológicos ejecutados, las proyecciones de atención para la vigencia 2026, los consumos promedio institucionales y las existencias actualmente disponibles en el almacén central de JEFSA, garantizando una adecuada planeación contractual y la disponibilidad de insumos necesarios para la prestación continua de los servicios de salud oral en todos los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

A continuación, se evidencia la relación entre la necesidad, la cantidad de insumos requeridos, el presupuesto asignado y el costo estimado de adquisición.

ÍTEM	REQUERIMIENTO GENERAL	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACÉN	CANTIDAD AUTORIZADA PRESUPUESTO	CANTIDAD FALTANTE
1	ADQUISICIÓN INSUMOS ODONTOLÓGICOS	10.399	4.313	1.784	4.302

Las variables anteriormente señaladas se presentan a título orientativo, consolidando el total de requerimientos por cada ítem (insumo), con el fin de facilitar la estructuración del documento; sin perjuicio de lo anterior, en los apartes correspondientes se desarrollará de manera más detallada la naturaleza, el alcance y las particularidades de la necesidad asociada a la adquisición de materiales e insumos odontológicos.

De conformidad con la verificación técnica efectuada para el proceso de “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL, CONFORME FICHA TÉCNICA”, se determinó que la imputación presupuestal propuesta guarda relación directa con la naturaleza de los bienes requeridos y su clasificación dentro del Catálogo Presupuestal vigente. En este sentido, los recursos se distribuyen en los rubros 02-02-01-003-002 Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel, Impresos y Artículos Similares, destinados a elementos consumibles de apoyo al servicio odontológico; 02-02-01-003-004 Químicos Básicos y 02-02-01-003-005 Otros Productos Químicos; Fibras Artificiales o Industriales, que financian la adquisición de materiales odontológicos, sustancias de uso clínico, desinfectantes, cementos, resinas y demás insumos químicos indispensables para los procedimientos asistenciales; 02-02-01-003-006 Productos de Caucho y Plástico, requerido para elementos desechables y accesorios elaborados en dichos materiales; 02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P., correspondiente a insumos complementarios que no se encuentran clasificados en categorías específicas; y 02-02-01-004-008 Aparatos Médicos, Instrumentos Ópticos y de Precisión, destinado a instrumental y dispositivos odontológicos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud oral. En consecuencia, se evidencia que la asignación de recursos por valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00) se ajusta a la naturaleza del objeto contractual y garantiza la disponibilidad de los insumos requeridos para el funcionamiento de los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCION	VALOR CDP
-------	---------	-------------	-----------

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

02-02-01-003-002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 200.000,00
02-02-01-003-004	16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 500.000,00
02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 25.000.000,00
02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 500.000,00
02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 19.300.000,00
02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 4.500.000,00
TOTALES			\$ 50.000.000,00

2. OBJETO A CONTRATAR - CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AEROESPACIAL CONFORME FICHA TÉCNICA.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Almacén de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana ubicado en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM - en la ciudad de Bogotá D.C. Previa coordinación con el supervisor del contrato

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el contratista realizará la entrega de los insumos odontológicos en tres (3) entregas parciales, correspondientes a los lotes objeto del contrato, conforme al cronograma establecido por la Entidad. La totalidad de los bienes contratados deberá ser entregada y recibida a satisfacción por la Entidad a más tardar el treinta (30) de octubre de 2026. Lo anterior, de conformidad con la programación financiera de la Entidad y las fechas de pago definidas previa aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

(Las cantidades definitivas se determinarán una vez se adjudique el proceso teniendo en cuenta los precios ofertados)

2.4 FORMA DE PAGO: APLICA PARA TODOS LOS LOTES

EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un **PAGO ÚNICO**, así:

PAGO TOTAL, previo recibo a satisfacción, presentación de la factura, certificación de parafiscales, demás documentos de interés, información que será verificada por la Departamento Financiero de la Jefatura de Salud Aeroespacial Colombiana - JEFSA, una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar y sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Una vez se haya surtido el trámite de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo con los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar:

1. Recibo a Satisfacción emitido por la persona supervisora del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar:
2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.
4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSa FAC.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por la persona Supervisora del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Dirección General de Sanidad Militar- Jefatura de Salud FAC se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

2.5 ADJUDICACIÓN: APLICA PARA TODOS LOS LOTES

Total	
Parcial por lote	X
Hasta agotar presupuesto oficial	

Para efectos de la adjudicación se han establecido los siguientes lotes:

- Lote No. 1: Resinas y ionómeros
Lote No. 2: Endodoncia
Lote No. 3: Fresas y otros

Nota: los proponentes podrán presentar ofertas parciales por lote siempre y cuando ofrezcan todos los bienes o servicios que integran el lote para el cual se presentan.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 FICHA TÉCNICA:

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

LOTE 1 - RESINAS Y IONOMEROS					
	NOMBRE DEL INSUMO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
1	ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	42151505	2501151	Agente para grabado ácido y acondicionamiento del esmalte y dentina, de uso odontológico, Gel de color azul	Jeringa X 5 ml o 6gr
2	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	42152453	2502001	Ionómero de vidrio autopolimerizable con liberación de flúor reconstrucción de muñones y aplicaciones restauradoras, biocompatible.	Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml
3	CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	42152454	2501998	Alta resistencia a la compresión, alta resistencia a los ácidos, buenas propiedades de fluidez, liberación de flúor	kit polvo x (4.5g o 5g) liquido (2.5 ó 2.75ml) ó clicker x 7-10 g
4	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	42152453	2501999	Cemento de ionómero de vidrio de base intermedia en sistema pasta-pasta con líquido (6 ml), color A2, indicado como material base/liner en restauraciones dentales. Presenta adhesión química a esmalte y dentina, liberación de flúor, adecuada resistencia mecánica y biocompatibilidad.	Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2
5	Ácido polialquenóico, HEM, agua y fotoiniciadores	42152456	2501999	Composición química de material odontológico que incluye ácido polialquenóico, HEMA, agua y fotoiniciadores, diseñada para promover adhesión a tejidos dentales mediante polimerización fotoactivada y adecuada humectación de la superficie.	Frasco x 6 ml
6	FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	42151909	2583804	Barniz de flúor en presentación monodosis (caja x 100 sobres), indicado para la prevención de caries y la remineralización del esmalte dental; ofrece liberación sostenida de flúor y fácil aplicación clínica.	caja x 100 sobres
7	SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	42152423	2501185	Sellador blanco Fotopolimerizable, buena fluidez, liberación de flúor.	jeringa x 1.2 ml

LOTE 2 - ENDODONCIA					
	NOMBRE DEL INSUMO	Codigo UNSPC	CODIGO SAP	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACIÓN
1	AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	42152508	2500863	Aguja altamente flexible, punta redondeada, con dispensador lateral, tamaño 27G, para irrigar conductos, acople compatible con jeringa desechable	caja x 20 unidades

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

2	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	42152430	2501143	A base de hidróxido de calcio polimérico, sulfato de bario, óxido de Zinc, Dióxido de Titanio, Estearato de Zinc, sellador de conductos radiculares radiopaco	Kit base + catalizador (18 y 12gr)
3	AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLÓGICO	42151655	2501913	Espray refrigerante especial para el diagnóstico en endodoncia que permite conocer el estado de vitalidad pulpar, con boquilla para garantizar una aplicación precisa, sin olor y Temperatura de -50°C	SPRAY X 200 ML
4	CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	42152422	2501914	material biocompatible fabricado en gutapercha y óxido de zinc, actúan como obturador de conductos radiculares, alta precisión, inserción fiable hasta el ápice N° 15	Caja X 6 tubos
5	CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	42152422	2501915	material biocompatible fabricado en gutapercha y óxido de zinc, actúan como obturador de conductos radiculares, alta precisión, inserción fiable hasta el ápice N° 20	Caja X 6 tubos
6	CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	42152422	2501916	material biocompatible fabricado en gutapercha y óxido de zinc, actúan como obturador de conductos radiculares, alta precisión, inserción fiable hasta el ápice N° 25	Caja X 6 tubos
7	CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	42152430	2502979	Material biocompatible fabricado en gutapercha y óxido de zinc, actúan como obturador de conductos radiculares, alta precisión, inserción fiable hasta el ápice segunda serie (45 - 50 -55 - 60 - 70 - 80) Presentación: Caja x 120 Uds. ó x 6 tubos	Caja x 120 Uds. ó x 6 tubos
8	EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	42152459	2503006	10 % de urea, 15% ácido tetra acético de etilendiamino (EDTA) jeringa plástica, se utiliza para remover y ampliar conductos fluidez y fácil remoción	Jeringa x 9 gramos
9	EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	42152443	2502131	Solución antiséptica, analgésica y anestésica. Esencial para preparar cementos de obturación temporal, como eugenolato con Óxido de Zinc	Frasco x 15ml
10	GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml	42152203	Crear	Cartucho de gas butano para Microtorch, Soplete y Encendedor, viene con adaptador universal más eficaz. Contenido:	Frasco x 250m

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				1 cartucho de gas butano con 250ml.	
11	LENTULOS kit x 4 unidades	42151802	2502003	El Lentulo es un instrumento de endodoncia que facilita el sellado y cementación de conductos radiculares. Instrumento rotatorio de gran flexibilidad relleno de pasta que permite llegar fácilmente al fondo de la cavidad, eliminando el aire existente. Instrumento muy flexible y no cortante Caja de 4 unidades	kit x 4 unidades
12	LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	42151620	Crear	Limas endodónticas tipo D-Finder No.10 de 25 mm en acero inoxidable, diseñadas para la localización, exploración y permeabilización de conductos radiculares calcificados o estrechos; alta flexibilidad y resistencia a la fractura, presentación caja x 6 unidades.	Caja o blíster x 6 unidades.
13	LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	42151620	Crear	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
14	LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620	2502022	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
15	LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620	2502026	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano.	Caja o blíster x 6 unidades

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	
16	LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620	2502030	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
17	LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620	2502034	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
18	LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620	2502038	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
19	LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620	2502042	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

20	LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	42151620	2502048	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
21	LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	42151620	2502050	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
22	LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	42151620	2502046	LIMA DE USO MANUAL, Acero inoxidable, alta flexibilidad, con tope de silicona redondo pre insertado, radio-opaco de 2mm CON MARCA PARA GIRO, estandarizadas con los conos, acople adecuado en la pieza de mano. Preesterilizadas, con blísteres perforados para menor riesgo de contaminación cruzada.	Caja o blíster x 6 unidades
23	PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	42151506	2501997	Indicado como limpiador y aclarador de dientes no vitales	Frasco x 10 gr
24	TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	42151646	2502108	Látex natural, usado para aislamiento de campo operatorio, alta resistencia y elasticidad.	caja x 50-52 unidades
25	TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	42151646	2583809	Látex natural, usado para aislamiento de campo operatorio, alta resistencia y elasticidad.	caja x 36 unidades

LOTE 3 - FRESAS Y OTROS					
	NOMBRE DEL INSUMO	Código UNSPC	CODIGO SAP	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACIÓN
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	42152465	2501995	Aceite para pieza de mano: Aceite para piezas de mano de alta y baja velocidad, posee una baja viscosidad y un elevado grado de pureza, diseñado para garantizar el buen funcionamiento y prolongación de la vida útil de las piezas de mano.	Frasco por 500 ml + Boquilla
2	AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.	42152508	2502129	Agujas desechables de un solo uso, Aguja dental inyectable	CAJA X 100 Uds.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				estériles, dispositivo médico delgado y metálico con punta afilada, destinada a ser conectada a una jeringa para la inyección de anestésicos locales.	
3	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	42152508	2502130	Agujas desechables de un solo uso, Agujas dentales inyectables estériles, dispositivo médico delgado y metálico con punta afilada, destinada a ser conectada a una jeringa para la inyección de anestésicos locales.	CAJA X 100 Uds.
4	ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	42152404	2500932	Alginato para impresión dental en polvo, material hidrocoloide irreversible de fraguado rápido, alta elasticidad y buena reproducción de detalles para impresiones odontológicas.	Bolsa x 453 - 500 gr
5	ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	42152506	2501054	Rollos 100% algodón, para uso odontológico, color blanco, que garantice buena absorción de fluidos	Bolsa X 50 tacos de 20 ó 1.000 rollos
6	APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	42151660	2501638	Aplicador de uso odontológico que permita doblez de la parte activa - sin fractura del mismo, con cabeza de fibras resistentes a solventes que no se disgreguen, permite el transporte de gotas de diferentes tamaños según el material. mango / vástago de polipropileno, NO reusable	Paquete o tubo x 100 Uds.
7	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	42151602	2501695	Banda en ACERO INOXIDABLE, espesor de 0,05 mm y 7 mm o 1/4" de ancho, maleable.	Rollo en caja x 3 mts
8	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	42151602	2501696	Banda en ACERO INOXIDABLE, espesor de 0,05 mm y 5mm o 3/16" de ancho, maleable.	Rollo en caja x 3 mts
9	CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	42152443	2502064	Material odontológico utilizado para obturaciones temporales, bases cavitarias y cementación provisional; presenta propiedades sellantes, efecto sedante sobre la pulpa, adecuada manipulación, tiempo de fraguado controlado y buena adaptación marginal.	Frasco x 10 grs
10	Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr	42152443	2587799	Material odontológico utilizado para obturaciones temporales, bases cavitarias y cementación provisional; presenta propiedades sellantes, efecto sedante sobre la pulpa, adecuada manipulación, tiempo de fraguado controlado y buena adaptación marginal.	Frasco x 175 grs
11	CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	42152457	2501906	Cemento para provisionales, autopolimerizable que no contiene Óxido de zinc Eugenol. Con alta adherencia a superficie dental, sella y evita filtración, fácil remoción.	KIT (1 tubo de base (50 gr, 1 tubo de catalizador 15 gr bloque de mezcla).
12	CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	42152424	2584591	Material de obturación y cementación temporal, premezclado y libre de eugenol, que fragua por absorción de humedad; indicado para sellado provisional de cavidades y restauraciones temporales, con	Frasco x 38 gr.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				buena adaptación marginal, ligera expansión higroscópica y fácil manipulación	
13	CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO	42151807	2501631	Cepillo diseñado para pulido de las superficies cóncavas y oclusales. Para el pulido de composites, compómeros, ionómeros de vidrio modificados con resina y cerámicas. Presentación: Unidad: copa, punta, plano.	Unidad
14	CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	47131605	2501909	Cepillo con mango horizontal, pequeño de longitud media de fácil agarre y manipulación, de cerdas duras plásticas rectangular	Unidad
15	CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	42151625	2501908	vástago metálico y cerdas de nylon de colores o transparente, forma cilíndrica, para ser usado en contra ángulo en profilaxis dental, desechable	caja x 144 uds.
16	CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	47131605	2501909	Cepillo con mango largo vertical de cabeza pequeña o media de fácil agarre y manipulación, de cerdas duras, rectangular	Unidad
17	CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	42151608	2584703	Producto: Cubeta Plástica con Tapa y Broche de Seguridad para Almacenaje de Insumos Capacidad: 20 Litros Material: Plástico resistente (generalmente de polipropileno o polietileno), conocido por su durabilidad, resistencia a impactos y alta resistencia química. La tapa y los broches de seguridad también están hechos de material plástico de alta calidad que asegura un sellado hermético. Presentación: Se presenta como un recipiente grande de 20 litros con tapa de cierre hermético y broches de seguridad para evitar aperturas accidentales.	Unidad
18	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)	42151608	2584704	Cubeta plástica para instrumental tipo mini con capacidad aproximada de 2 litros, dimensiones de 10 cm de alto, 15 cm de base y 25 cm de profundidad (±2 cm); fabricada en material resistente, liviano y de fácil limpieza, utilizada para almacenamiento, lavado, transporte y desinfección de instrumental odontológico.	Unidad
19	ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	42151639	2500659	Espátula plástica para manipulación de ionómeros, diseñada para mezcla y aplicación de materiales dentales; material resistente, no adherente y flexible, que evita la contaminación y facilita una correcta homogeneización del producto.	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

20	ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	42151627	2500796	Tamaño: N°5 Sin aumento (espejo plano, sin amplificación de la imagen) Material: Espejo plano: El espejo es plano, sin aumento, lo que proporciona una imagen sin distorsiones y de tamaño real. Alta calidad y resistencia: Hecho con metal inoxidable de alta calidad, lo que garantiza que el espejo sea resistente al desgaste y fácil de limpiar.	Unidad
21	EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	42151635	2501957	Eyector de saliva desechable, elaborado en material plástico flexible con punta removible, diseñado para la succión continua de fluidos durante procedimientos odontológicos, garantizando higiene, comodidad y control de humedad.	Paquete x 100 unidades
22	FLUOR EN GEL frasco x 240ml	42151905	2501960	Flúor en gel , agente tópico para prevención de caries y fortalecimiento del esmalte dental; alta concentración de fluoruro, consistencia viscosa para mejor adhesión y aplicación controlada en cubetas o de forma directa.	Frasco x 240ml
23	FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	42151911	2584757	Formocresol en solución , agente medicamentoso utilizado en odontología para procedimientos de pulpotomía y desinfección pulpar; con propiedades fijadoras y bactericidas, de uso controlado bajo indicación clínica.	Frasco x 13 hasta 18 ml
24	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614	2501966	Tipo de fresa: Diamantada Forma activa: Esférica (redonda) Grano: Súper grueso (aro negro) Diámetro de la parte activa: 1,4 mm (014) Longitud del vástago: Estándar Material: Vástago de acero inoxidable médico Recubrimiento de diamante de alta densidad y adherencia Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados Apertura cameral en endodoncia Eliminación de caries extensas Reducción rápida de esmalte y dentina Procedimientos que requieran corte agresivo y eficiente	Unidad
25	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614	2501966	Fresa de diamante redonda, grano mediano (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Redonda Grano: Mediano (aro azul) Diámetro parte activa: 1,0 mm (010) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta	Unidad

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA		Versión N°:	09
			Vigencia:	13-03-2026

				135 °C Usos recomendados: Preparación cavitaria, ajuste de esmalte y dentina, remodelado dental y procedimientos que requieren corte preciso	
26	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614	2501966	Fresa de diamante redonda, grano mediano (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Redonda Grano: Mediano (aro azul) Diámetro parte activa: 1,4 mm (014) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación cavitaria, ajuste de esmalte y dentina, remodelado dental y procedimientos que requieren corte preciso	Unidad
27	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614	2501966	Fresa de diamante redonda, grano mediano (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Redonda Grano: Mediano (aro azul) Diámetro parte activa: 1,8 mm (018) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación cavitaria, ajuste de esmalte y dentina, remodelado dental y procedimientos que requieren corte preciso	Unidad
28	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023	42151614	2501966	Fresa de diamante redonda, grano mediano (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Redonda Grano: Mediano (aro azul) Diámetro parte activa: 2,3 mm (023) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación cavitaria, ajuste de esmalte y dentina, remodelado dental y procedimientos que requieren corte preciso	Unidad
29	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	42151614	2501966	Fresa de diamante redonda, grano mediano (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Redonda Grano: Mediano (aro azul)	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA		Versión N°:	09
			Vigencia:	13-03-2026

				Diámetro parte activa: 2,5 mm (025) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación cavitaria, ajuste de esmalte y dentina, remodelado dental y procedimientos que requieren corte preciso	
30	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614	2501966	Fresa de diamante redonda, grano grueso (aro verde) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Redonda Grano: Grueso (aro verde) Diámetro parte activa: 1,4 mm (014) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Desgaste rápido de esmalte y dentina, apertura cameral, eliminación de estructuras dentales duras	Unidad
31	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614	2501966	Fresa de diamante redonda, grano grueso (aro verde) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Redonda Grano: Grueso (aro verde) Diámetro parte activa: 1,8 mm (018) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Desgaste rápido de esmalte y dentina, apertura cameral, eliminación de estructuras dentales duras	Unidad
32	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2501965	Fresa de diamante pera con borde redondeado, grano grueso (aro verde) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Pera con borde redondeado Grano: Grueso (aro verde) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Desgaste controlado de esmalte y dentina, preparación cavitaria con bordes redondeados, apertura cameral y procedimientos de remodelado dental	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

33	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONTIGUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614	2501965	Fresa de diamante pera con borde redondeado, grano mediano (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Pera con borde redondeado Grano: Mediano (aro azul) Diámetro parte activa: 1.4 mm (014) Longitud parte activa: 3.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación cavitaria, remodelado dental, ajuste de esmalte y dentina, apertura cameral con bordes redondeados	Unidad
34	FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2501965	Fresa de diamante pera redondeada, grano mediano (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Pera redondeada Grano: Mediano (aro azul) Diámetro parte activa: 1.6 mm (016) Longitud parte activa: 2.7 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación cavitaria, remodelado dental, ajuste de esmalte y dentina, apertura cameral con bordes redondeados	Unidad
35	FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2502064	Fresa interdental, grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Interdental delgada Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 2.1mm (021) Longitud parte activa: 4.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Pulido y ajuste interdental, eliminación de restos de placa, acabado de espacios interproximales y remodelado dental fino	Unidad
36	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2501969	Fresa bala (Balón Rugby), grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.6mm (016) Longitud parte activa: 4.5 mm Longitud del vástago: Estándar	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de dientes	
37	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614	2501969	Fresa bala (Balón Rugby), grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.8mm (018) Longitud parte activa: 4.5 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de dientes	Unidad
38	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614	2501969	Fresa bala (Balón Rugby), grano grueso (aro verde) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: Grueso (aro verde) Diámetro parte activa: 1.8mm (018) Longitud parte activa: 4.5 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de dientes	Unidad
39	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614	2501969	Fresa bala (Balón Rugby), grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 1.8mm (018) Longitud parte activa: 4.5 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de dientes	Unidad
40	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2501969	Fresa bala (Balón Rugby), grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 1.6mm (016) Longitud parte activa: 4.5 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de dientes, pulido extrafino de resinas	
41	FRESA BALA (BALON RUGBY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614	2501969	Fresa bala (Balón Rugby), grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 1.8mm (018) Longitud parte activa: 4.5 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de dientes, pulido extrafino de resina	Unidad
42	FRESA BALA (BALON RUGBY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021	42151614	2501969	Fresa bala (Balón Rugby), grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 2.1mm (021) Longitud parte activa: 5 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de dientes, pulido extrafino de resinas	Unidad
43	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587800	Fresa cónica punta de lápiz, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa corta Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 8mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos	Unidad
44	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2587800	Fresa cónica punta de lápiz, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa corta Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.6mm(016) Longitud parte activa: 8mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos	
45	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587800	Fresa cónica punta de lápiz, grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa corta Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 8mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido fino de resinas	Unidad
46	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614	2587800	Fresa cónica punta de lápiz, grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa corta Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 1.4mm (014) Longitud parte activa: 8mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido fino de resinas	Unidad
47	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587800	Fresa cónica punta de lápiz, grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa corta Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 8mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido extrafino de resinas	
48	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587800	Fresa cónica punta de lápiz, grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa corta Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 1.4mm (014) Longitud parte activa: 8mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido extrafino de resinas	Unidad
49	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614	2587801	Fresa cónica punta de lápiz, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa larga Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.0m (010) Longitud parte activa: 10.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades grandes, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos	Unidad
50	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) -	42151614	2587801	Fresa cónica punta de lápiz, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

	VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012			Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa larga Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 10.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades grandes, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos	
51	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2587801	Fresa cónica punta de lápiz, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa larga Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.6mm (016) Longitud parte activa: 10.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades grandes, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos	Unidad
52	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587801	Fresa cónica punta de lápiz, grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa larga Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 10.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, contorneado de superficies, acabado de cavidades grandes y detalladas, eliminación de puntos de contacto, trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido fino de resinas	Unidad
53	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2587801	Fresa cónica punta de lápiz, grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa larga	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 1,6 mm (016) Longitud parte activa: 10.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, contorneado de superficies, acabado de cavidades grandes y detalladas, eliminación de puntos de contacto, trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido fino de resinas	
54	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614	2587801	Fresa cónica punta de lápiz, grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa larga Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 1.4 mm (014) Longitud parte activa: 10.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido extrafino de resinas	Unidad
55	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2587801	Fresa cónica punta de lápiz, grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Cónica punta de lápiz, punta activa larga Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 1.6mm (016) Longitud parte activa: 10.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades pequeñas y detalladas, eliminación de puntos de contacto y trabajos en espacios interproximales estrechos, pulido extrafino de resinas	Unidad
56	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO	42151614	2587802	Fresa llama estándar, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

	ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012			Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 5.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades detalladas y áreas de difícil acceso	
57	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614	2587802	Fresa llama estándar, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.6mm (016) Longitud parte activa: 5.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades detalladas y áreas de difícil acceso	Unidad
58	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587802	Fresa llama estándar, grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 5.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado fino de cavidades y pulido de resinas	Unidad
59	FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587803	Fresa llama delgada, grano medio (aro azul) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama delgada Grano: Medio (aro azul) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 8.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				y dentina, contorneado de superficies, acabado de cavidades detalladas y áreas estrechas	
60	FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587803	Fresa llama delgada, grano fino (aro rojo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama delgada Grano: Fino (aro rojo) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 8.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado fino de cavidades y pulido de resinas	Unidad
61	FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614	2587803	Fresa llama delgada, grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama delgada Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 1.2mm (012) Longitud parte activa: 8.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado extrafino de cavidades, pulido extrafino de resinas	Unidad
62	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614	2587804	Fresa llama cuello largo, grano extra fino (aro amarillo) Referencia: 890EF + FG + 010 Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama, cuello largo Grano: Extra fino (aro amarillo) Diámetro parte activa: 010 Longitud parte activa: 4.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado extrafino de cavidades profundas, pulido extrafino de resinas	Unidad
63	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614	2587804	Fresa llama cuello largo, grano extra fino (aro amarillo) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Diamante Forma activa: Llama, cuello largo Grano: Extra fino (aro amarillo)	Unidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				Diámetro parte activa: 1.0mm (010) Longitud parte activa: 4.0 mm Longitud del vástago: Estándar Material: Acero inoxidable con recubrimiento de diamante Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Preparación de cavidades, desbaste de esmalte y dentina, contorneado de superficies, acabado extrafino de cavidades profundas, pulido extrafino de resinas	
64	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030	42151614	2502136	Fresa abrasiva piedra Arkansas blanca, redonda Presentación: Unidad Tipo de fresa: Abrasiva Forma activa: Redonda Grano: No aplica (piedra Arkansas) Diámetro parte activa: 030 Longitud del vástago: Estándar Material: Piedra Arkansas natural Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C (confirmar con fabricante) Usos recomendados: Pulido de metales y aleaciones dentales, acabado de bordes de restauraciones, ajuste de superficies de coronas y prótesis	Unidad
65	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028	42151614	2502138	Fresa abrasiva piedra Arkansas blanca, cónica en punta Presentación: Unidad Tipo de fresa: Abrasiva Forma activa: Cónica en punta Grano: No aplica (piedra Arkansas) Diámetro parte activa: 028 Longitud del vástago: Estándar Material: Piedra Arkansas natural Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Pulido y acabado de bordes de coronas y prótesis, contorneado de superficies metálicas y de restauraciones, ajuste fino de áreas de difícil acceso	Unidad
66	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA BALA (BALON RUGBY) VÁSTAGO DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	42151614	2502137	Fresa abrasiva piedra Arkansas blanca, bala (Balón Rugby) Presentación: Unidad Tipo de fresa: Abrasiva Forma activa: Bala (Balón Rugby) Grano: No aplica (piedra Arkansas) Diámetro parte activa: 025 Longitud del vástago: Estándar Material: Piedra Arkansas natural Esterilización: Autoclavable hasta 135 °C Usos recomendados: Pulido y acabado de restauraciones, contorneado de superficies metálicas y dentales, ajuste fino de áreas interproximales y superficies curvas	Unidad
67	FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	42151613	2503946	Fresas para apoyar odontoplastia y pulido radicular mecánicos: resas diamantadas para	Kit x 12 Uds

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA		Versión N°:	09
			Vigencia:	13-03-2026

				odontoplastia, tratamiento periodontal y pulido radicular mecánicos, alternativa / uso conjunto curetas. 12 fresas con parte activan cónica y de lanza, dimensiones ISO 012, 014 y 016, en grano 75, 40 y 15µm con cuello corto risp. largo.	
68	FRESAS PEESO I kit x 6 uds	42151632	2501972	Fresa Peeso: para ensanchar el tercio coronal radicular, desobturar y preparar conductos. Características: Fabricadas en acero inoxidable con corte lateral, 4 filos y punta inactiva.	Kit x 6 uds
69	FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	42151614	2501981	La fresa quirúrgica 701 es una herramienta rotatoria esencial en odontología, especialmente indicada para procedimientos quirúrgicos como la exodoncia de dientes impactados, la eliminación de quistes y la preparación de sitios para la colocación de implantes dentales: Material: Carburo de tungsteno de alta calidad.	Unidad
70	FRESA TRASMETALICA Unidad	42151614	2501975	indicada para cortar y remover materiales metálicos duros como amalgama, coronas de metal, aleaciones de cobalto-cromo y otras restauraciones metálicas. Estas fresas están diseñadas para ofrecer cortes precisos y eficientes sin generar excesivo calor, lo que las hace ideales para procedimientos de rehabilitación oral y endodoncia.	Unidad
71	FRESA ZECRYA Unidad	42151682	2501976	La fresa ZEKRYA es el instrumento ideal para procedimientos de cirugía intraoral como el seccionamiento de piezas multirradiculares y separación de raíces rotas, para la extracción de raíces deterioradas, apectomía y corte horizontal al nivel del cuello del diente.	Unidad
72	FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades	42152006	2583805	Las fundas desechables para sensores RVG son esenciales en odontología para proteger los sensores digitales durante la toma de radiografías, evitando la contaminación cruzada y prolongando la vida útil del equipo Dimensiones: 3,5 cm ± 0,5 x 20 cm ± 2 Color: Transparente Presentación: Caja con 500 unidades Finalidad: Protección del sensor numérico dental durante procedimientos radiográficos Especificaciones: Tamaño del envase: 50 x 240 x 50 mm	paquete x 500 unidades

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA		Versión N°:	09
			Vigencia:	13-03-2026

				No estéril Uso único (desechable) No contiene látex Compatibilidad: Adecuada para la mayoría de los sensores RVG de tamaño estándar	
73	ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)	42311604	2503015	Esponja hemostática reabsorbible en presentación blíster x 20 unidades, forma cúbica intraalveolar, elaborada en gelatina de origen biocompatible; indicada para control de sangrado en procedimientos quirúrgicos y post-exodoncia, con alta capacidad de absorción, efecto hemostático local y reabsorción progresiva sin necesidad de retiro.	Caja x 20 uds
74	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	42152454	2505635	Hidróxido de calcio puro, fácil manipulación, sencilla aplicación Radiopaco	Frasco x 10 gr
75	HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	42151804	2501991	Exclusivo diseño tejido ejerce una fuerza suave y continua hacia el exterior después de su colocación, ya que los lazos tejidos buscan expandirse. Especificaciones Fácil de controlar y de colocar. Mejor absorción de soluciones hemostáticas. Envase con cuchilla asegura un corte limpio y preciso. Hilo Tejido. Calibre 000.	Frasco contenido 244 cm
76	HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	42152602	2502355	Uso odontológico. Bactericida con pH alcalino. Es un excelente irrigante del conducto radicular Desinfecta y disuelve el material orgánico dentro de los conductos radiculares envase plástico, HIPOCLORITO AL 5%	Galón
77	HEMOSTATICO frasco x 7 ml	42151614	2502924	Sulfato Ferrico Hemostatico: Sulfato férrico en solución, Sorbitol y Agua. Indicado para el control del sangrado durante procesos operativos dentales.	Frasco x 7 ml
78	LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml	51142909	2003053	Lidocaína en presentación atomizador, anestésico local de acción rápida para aplicación tópica en mucosa oral; indicada para reducir la sensibilidad y el dolor en procedimientos odontológicos, con dosificación controlada y fácil aplicación.	Frasco X 83 ml
79	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	51142904	2000099	Lidocaína al 2% con epinefrina 1:80000, Lidocaína Clorhidrato: 36mg. Solución inyectable parenteral de pequeño volumen anestésica de uso odontológico, indicada para anestesia local, aplicada por técnicas de infiltración o bloqueo nervioso.	Caja x 50 unidades
80	LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	42151806	2502008	Tira metálica en ACERO, diámetro 4mm de ancho, abrasiva, que permita el pulido interproximal.	Sobre x 12 uds.
81	MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	51142917	2003157	Anestésico sin vaso constrictor local tipo amida indicado para procedimientos odontológicos de	Caja x 50 Uds.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

				corta y mediana duración; ofrece inicio de acción rápido, adecuada profundidad anestésica y menor riesgo en pacientes con contraindicación a vasoconstrictores.	
82	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.	42152430	2504436	Material de obturación retrograda, de uso endodóntico, compuesto de aluminio, silicato, óxido tricálcico y óxido de silicato, cemento de uso endodóntico biocompatible.	caja x 12gr
83	PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)	42152601	2503040	Resistente al rompimiento Grosor 21- 40 micras Cuadernillo de papel de articular doble faz o bicolor cantidad 12 hojas por cuadernillo, 12 cuadernillos en total para 144 hojas por caja	Paquete x 12 hojas
84	PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	42151902	2502065	Pasta saborizada, indicada para profilaxis dental, composición, grano fino, excelente para remoción de manchas y para pulido, Rendimiento libre de salpicaduras, se enjuaga Fácilmente	Frasco x 340 - 380 grs.
85	PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	42152220	2502069	Piedras de óxido de aluminio para acrílico y cromocobalto Diferentes formas cilíndricas y tronco cónicas, surtidas.	Unidad
86	PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	42151613	2502079	Puntas de caucho siliconado para pulido de resinas (kit x 8–9 unidades surtidas), diseñadas para acabado y pulido de restauraciones; diferentes formas y granulometrías que permiten obtener superficies lisas, brillantes y de alta calidad estética.	Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)
87	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	42151904	2584750	Solución colorante utilizada para detectar biofilm o placa bacteriana. La placa antigua (dura) se pigmenta de color azul oscuro y la placa nueva (blanda) se pigmenta de color rosado. Rendimiento para 50 aplicaciones. Aplicar de 3 a 5 gotas por paciente	frasco x 10 ml
88	SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	53131504	2502101	Filamento de Nylon con cera de gran resistencia para retiro de placa bacteriana en espacios interproximales hilo delgado, fácil corte, con corte en la tapa para facilitar su remoción.	Rollo x 400 MTS
89	TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	42152601	2502110	Cintas de poliéster transparente de 10 a 11 cm de largo x 1 a 1.5 cm de ancho x 0,03 a 0.40mm de espesor	caja x 50 unidades
90	XILOL Frasco x 15 ml	12191501	2502114	Disolvente de gutapercha y tejido, frasco oscuro de vidrio biocompatible	Frasco x 15 ml
91	YESO TIPO 3 bolsa x libra	42152418	2502115	Excelente reproducción o copia en el vaciado de modelos, fraguado rápido, facilidad de uso (tipo III)	Bolsa x libra

3.2 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.2.1 Obligaciones Generales y Específicas del Contratista:

- Dar cumplimiento del contrato

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

- Dar cumplimiento a lo establecido mediante el formato factor de sostenibilidad.
- Realizar la entrega de los bienes con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en la ficha técnica del Contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo de conformidad con los Términos y Condiciones.
- Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del Contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.
- Cambiarlos elementos defectuosos o de mala calidad que pudieren resultar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá suministrar los insumos con una **fecha de vencimiento no inferior a dieciocho (18) meses** contados a partir de la fecha de entrega de estos.
- El contratista deberá suministrar al supervisor del contrato, al momento de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, un archivo en formato .xls (Excel) que contenga la relación detallada de los insumos o dispositivos médicos entregados, incluyendo como mínimo la siguiente información: nombre del insumo o dispositivo médico, número de registro sanitario INVIMA o permiso de comercialización, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, cantidad y, en caso de aplicar, documento de autorización para finalización de existencias emitido por el INVIMA.
- El contratista deberá efectuar el cambio de aquellos insumos que presenten baja rotación por otros de iguales o similares características técnicas y funcionales, garantizando en todo caso su idoneidad y calidad. Para tal efecto, el contratante deberá entregar los productos objeto de reposición con una fecha de vencimiento no inferior a seis (6) meses, contados a partir de la solicitud de cambio.
- Las demás que sean acordadas con el supervisor del contrato.

3.2.2 Obligaciones Contractuales asociadas al Sistema de Gestión de la Calidad: No aplica

3.2.3 Seguridad Física y de la Información: La necesidad de permisos de ingreso no aplica, ya que este contrato se limita a la adquisición de bienes y no incluye la prestación de servicios por parte del personal del contratista en Unidades Militares FAC y/o establecimientos de Sanidad Militar

3.2.4 Seguridad y Salud en el Trabajo:

El contratista deberá acatar de manera rigurosa la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en armonía con las disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo y los convenios internacionales aplicables. En este sentido, deberá implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permita identificar, anticipar, evaluar y controlar los riesgos laborales, a través de un proceso de mejora continua que contemple la definición de políticas, organización, planificación, ejecución, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El SG-SST es de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores, tanto públicos como privados, así como para trabajadores dependientes e independientes, personal vinculado a cooperativas, trabajadores en misión, contratantes bajo modalidades civiles, comerciales o administrativas, organizaciones de economía solidaria, empresas de servicios temporales,

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, administradoras de riesgos laborales, la Policía Nacional (respecto a su personal no uniformado) y el personal civil de las Fuerzas Militares.

La obligatoriedad de este sistema se encuentra establecida en el Decreto 1072 de 2015, específicamente en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.

Se precisa que la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) no generará vínculo laboral alguno con el personal dependiente del contratista.

De igual forma, el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 768 de 2022, mediante el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas del Sistema General de Riesgos Laborales, junto con otras disposiciones complementarias.

3.2.5 Gestión Ambiental: Desarrollar sus actividades bajo un enfoque de responsabilidad ambiental, orientado a la protección de los recursos naturales, la prevención de impactos negativos y la optimización en el uso de insumos y materiales requeridos para la ejecución del contrato.

- *Garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias en materia ambiental aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo la obtención y mantenimiento de los permisos, licencias o autorizaciones ambientales a que haya lugar.*
- *Adoptar medidas que minimicen el impacto ambiental derivado del suministro de insumos odontológicos, promoviendo el uso eficiente de recursos, la reducción de residuos, el manejo adecuado de empaques y la disposición final responsable de los mismos.*
- *Considerar criterios ambientales durante todo el ciclo de vida de los bienes suministrados, incluyendo producción, transporte, almacenamiento, uso y disposición final, procurando alternativas que reduzcan la huella ambiental.*
- *Garantizar el adecuado manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos generados en el marco del contrato, conforme a la normatividad ambiental vigente, especialmente aquellos asociados a empaques, materiales desechables y otros residuos derivados de los insumos suministrados.*
- *Implementar acciones de mejora continua en sus procesos, orientadas a la reducción del impacto ambiental, la innovación en productos o servicios sostenibles y el fortalecimiento de prácticas responsables.*

3.2.6 Compras Públicas Sostenibles con el ambiente y socialmente responsables:

La Misión de Crecimiento Verde ha señalado que el modelo de crecimiento económico colombiano, basado en la explotación intensiva de recursos naturales, es insostenible tanto ambiental como económicamente. En respuesta, el Estado colombiano asume un papel clave en la promoción de políticas públicas y prácticas que minimicen el impacto ambiental de sus acciones. Esto busca preservar el capital natural, optimizar el uso de recursos estratégicos y fomentar la adaptación al cambio climático.

En el contexto de la compra pública, esto implica una visión estratégica que integre objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento.

Una compra se considera sostenible cuando, además de satisfacer la necesidad, contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social.

Por lo tanto, las entidades estatales deben evaluar los impactos ambientales, sociales y económicos de sus adquisiciones para implementar un programa de Compras Públicas Sostenibles.

Para ello, es necesario analizar el ciclo de vida completo de bienes y servicios, desde la producción y el uso de materiales hasta la logística, el mantenimiento y la reutilización.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

Las Compras Públicas Sostenibles generan valor por dinero, pues las Entidades Estatales que las desarrollan:

- satisfacen la necesidad (eficacia);
- reducen los costos asociados al ciclo de vida del bien o servicio (economía);
- disminuyen el uso de recursos (eficiencia);
- incluyen a empresas o poblaciones con dificultades para participar en el sistema de compra pública, y
- promueven la innovación en el sector privado

La Entidad verificará durante la ejecución del contrato que el Proponente se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”, por lo cual el futuro contratista, deberá diligenciar el FORMATO – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, por medio del cual la Entidad Estatal busca cumplir el objetivo de suministrar herramientas técnicas de apoyo, que faciliten el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en lo que se refiere a criterios ambientales para los contratos celebrados por la NACIÓN – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista acredite su cumplimiento mediante certificación.

Fundamento Normativo: LA NACIÓN – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, está comprometida con el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible (OSD), y apuesta por la protección de los recursos naturales del país, fortaleciendo el aparato productivo de las empresas que dedican a proveer estos bienes y/o servicios, el presente anexo pretende que la satisfacción de la necesidad alcance un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida de la adquisición de llantas, lo que se traduce en beneficios no sólo para la Entidad Estatal sino para la sociedad, su economía y la reducción del daño medioambiental.

3.3 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

Descripción del Elemento	NO. UNSPC
ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	42152465
ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	42151505
AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.	42152508
AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	42152508
AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	42152508
ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	42152404
ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	42152506
APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	42151660
BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	42151602
BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	42151602
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	42152453
CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	42152454
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	42152453
Ácido polialquénico, HEM, agua y fotoiniciadores	42152456
CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	42152443

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr	42152443
CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	42152430
CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	42152457
CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	42152424
CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO	42151807
CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	47131605
CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	42151625
CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	47131605
AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO	42151655
CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	42152422
CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	42152422
CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	42152422
CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	42152430
CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	42151608
CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)	42151608
EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	42152459
ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	42151639
ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	42151627
EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	42152443
EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	42151635
FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	42151909
FLUOR EN GEL frasco x 240ml	42151905
FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	42151911
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023	42151614
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	42151614
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614
FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	42151614
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	42151614
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	42151614
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	42151614
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	42151614
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030	42151614
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028	42151614
FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	42151613
FRESAS PEESO I kit x 6 uds	42151632
FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	42151614
FRESA TRASMETALICA Unidad	42151614
FRESA ZECRYA Unidad	42151682
FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades	42152006

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml	42152203
ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)	42311604
HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	42152454
HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	42151804
HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	42152602
HEMOSTATICO frasco x 7 ml	42151614
LENTULOS kit x 4 unidades	42151802
LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml	51142909
LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	51142904
LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	42151806
LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	42151620
LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	42151620
LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620
LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620
LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620
LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620
LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620
LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	42151620
LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	42151620
LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	42151620
LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	42151620
LIMAS ROTATORIAS 25 MM X1,X2,X3	42151620
MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	51142917
MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.	42152430
PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)	42152601
PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	42151902
PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	42151506
PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	42152220
PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	42151613
REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	42151904
SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	53131504
SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	42152423
TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	42151646
TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	42151646
TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	42152601
XILOL Frasco x 15 ml	12191501
YESO TIPO 3 bolsa x libra	42152418

3.4 VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN: SI ____ NO ____ N/A ____ X ____

Condiciones de la visita: No aplica

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

3.5 EL BIEN O SERVICIO POR CONTRATAR, AUMENTA LA VIDA ÚTIL DEL BIEN A INTERVENIR (EN TIEMPO Y/O VALOR):

No aplica

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: ____ Valor del incremento: \$ _____

No aplica

- **Incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: ____ Años a incrementar: _____

No aplica

- **No aplica:**

Justificación: El objeto del contrato corresponde al suministro de insumos odontológicos de naturaleza consumible (tales como materiales, medicamentos y elementos de uso clínico), los cuales están destinados al uso inmediato en la prestación de servicios de salud oral.

En este sentido, dichos insumos no tienen como finalidad intervenir, mejorar o prolongar la vida útil de un bien mueble o inmueble, sino que se consumen durante la atención de los pacientes, por lo cual no generan un incremento en el tiempo de uso ni en el valor de activos institucionales.

Por lo anterior, no es procedente aplicar este criterio dentro del presente proceso contractual.

3.6 NÚMERO DE INVENTARIO: Sistema de clasificación Systeme, Anwendungen und Produkte ó Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP).

Descripción del Elemento	No. material SAP
ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	2501995
ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	2501151
AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.	2502129
AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	2500863
AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	2502130
ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	2500932
ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	2501054
APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	2501638
BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	2501695
BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	2501696
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	2502001
CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	2501998
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	2501999

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

Ácido polialquénico, HEM, agua y fotoiniciadores	2501999
CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	2502064
Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr	2587799
CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	2501143
CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	2501906
CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	2584591
CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO	2501631
CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	2501909
CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	2501908
CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	2501909
AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLÓGICO	2501913
CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	2501914
CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	2501915
CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	2501916
CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	2502979
CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	2584703
CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)	2584704
EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	2503006
ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	2500659
ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	2500796
EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	2502131
EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	2501957
FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	2583804
FLUOR EN GEL frasco x 240ml	2501960
FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	2584757
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	2501966
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	2501966
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	2501966
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	2501966
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023	2501966
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	2501966
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	2501966
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	2501966
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2501965
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	2501965
FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2501965
FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2502064

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2501969
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	2501969
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	2501969
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	2501969
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2501969
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	2501969
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021	2501969
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587800
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2587800
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587800
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	2587800
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587800
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587800
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	2587801
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587801
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2587801
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587801
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2587801
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	2587801
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2587801
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587802
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	2587802
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587802
FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587803
FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587803
FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	2587803
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	2587804
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	2502136
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030	2502138
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028	2502137
FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	2503946
FRESAS PEESO I kit x 6 uds	2501972
FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	2501981

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FRESA TRASMETALICA Unidad	2501975
FRESA ZECRYA Unidad	2501976
FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades	2583805
GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml	Crear
ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)	2503015
HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	2505635
HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	2501991
HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	2502355
HEMOSTATICO frasco x 7 ml	2502924
LENTULOS kit x 4 unidades	2502003
LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml	2003053
LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	2000099
LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	2502008
LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	Crear
LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	Crear
LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	2502022
LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	2502026
LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	2502030
LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	2502034
LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	2502038
LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	2502042
LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	2502048
LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	2502050
LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	2502046
LIMAS ROTATORIAS 25 MM X1,X2,X3	2503365
MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	2003157
MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.	2504436
PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)	2503040
PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	2502065
PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	2501997
PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	2502069
PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	2502079
REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	2584750
SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	2502101
SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	2501185
TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	2502108
TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	2583809
TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	2502110
XIOLOL Frasco x 15 ml	2502114
YESO TIPO 3 bolsa x libra	2502115

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

3.6 CATALOGACIÓN OTAN: En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”.

Descripción del Elemento	Catalogación OTAN
ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	6520-01-588-3623
ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	6520-01-530-5578
AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.	6515-01-335-2635
AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	6520-01-531-0685
AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	6515-01-674-5119
ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	6520-14-532-1513
ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	6520-15-178-3245
APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	6520-01-530-5413
BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	6520-99-106-3694
BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	6520-99-201-7772
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	6520 - 19-003-7225
CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	6520 - 99-899-4408
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	6520-01-371-9038
Ácido polialquénico, HEM, agua y fotoiniciadores	6520-01-371-9039
CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	6520-19-003-0204
Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr	6520-00-935-7136
CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	6520-01-529-5164
CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	6520-00-116-8974
CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	6520-01-456-7892
CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO	6520-66-115-4803
CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	7920-01-672-3233
CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	6520-00-372-2782
CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	7920-01-672-3233
AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO	6520-12-354-4042
CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	6520-13-118-1864
CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	6520-13-118-1865
CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	6520-13-118-1866
CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	6520-13-118-1870
CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	8145 -01-453-7294
CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)	8145 -01-453-7294
EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	6520-01-414-3320
ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	6520-00-935-7173
ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	6520-00-935-7133
EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	6505-19-003-1049
EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	6520-00-797-4408
FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	6520-01-555-9874

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FLUOR EN GEL frasco x 240ml	6520-01-348-9452
FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	6505-00-782-5817
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	6520-15-177-5242
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONTIGUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-15-177-5241
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONTIGUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	6520-15-177-5241
FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-15-177-5241
FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-99-846-9357
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-01-447-0945
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	6520-01-447-0945
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	6520-01-447-0945
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	6520-01-447-0945
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-01-447-0945
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	6520-01-447-0945
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021	6520-01-447-0945
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-19-003-1686
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	6520-19-003-1686

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-19-003-1686
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-19-003-1686
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	6520-01-447-0945
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-01-447-0945
FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-01-447-0945
FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-01-447-0945
FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	6520-01-447-0945
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	6520-01-447-0945
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	6520-00-935-7176
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030	6520-00-935-7176
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028	6520-00-935-7176
FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	6520-01-447-0948
FRESAS PEESO I kit x 6 uds	6520-01-447-0952
FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	6520-01-369-1718
FRESA TRASMETALICA Unidad	6520-01-447-0946
FRESA ZECRYA Unidad	6520-01-447-0946
FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades	6520-01-541-8632
GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml	6830-00-753-4967
ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)	6510-00-782-5800
HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	6810-19-002-3478
HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	6520-01-447-0958
HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	6810-00-290-3835
HEMOSTATICO frasco x 7 ml	6505-01-411-1438
LENTULOS kit x 4 unidades	6520-01-447-0953
LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml	6505-01-188-3007
LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	6505-01-579-5486
LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	6520-01-101-1942
LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	6520-01-447-0950
LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	6520-01-447-0950
LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	6520-01-272-5141
LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	6520-01-272-5139
LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	6520-01-272-5146
LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	6520-01-273-1468
LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	6520-01-272-5149
LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	6520-01-272-2119
LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	6520-01-529-5180
LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	6520-01-372-4520
LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	6520-99-213-5110

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

LIMAS ROTATORIAS 25 MM X1,X2,X3	6520-01-447-0951
MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	6505-01-188-3005
MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.	6520-01-615-8794
PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)	6520-12-372-1258
PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	6505-01-162-1540
PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	6505 - 013073268
PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	6520-00-935-7176
PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	6520-01-447-0949
REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	6520-01-447-0960
SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	6520-14-582-2636
SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	6520-01-620-9476
TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	6520-00-935-7178
TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	6520-17-026-2670
TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	6520-00-823-8171
XILOL Frasco x 15 ml	6810-25-752-4981
YESO TIPO 3 bolsa x libra	6520-01-389-8721

3.8 CANTIDAD DEL PRODUCTO A CONTRATAR Y ADQUISICIÓN ÚLTIMOS AÑOS EN LA FAC:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2023		2024		2025	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	1	0	\$0	0	\$0	10	\$91.752
ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	17	165	\$6.583,19	200	\$7.097,17	50	\$31.636
AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.	17	45	\$15.396,62	35	\$15.629,73	18	\$22.562,50
AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	4	65	33.821,58	65	\$41.210,60	7	\$61.500,00
AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	14	21	15.396,62	11	\$17.761,05	18	\$22.562,50
ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	4	45	48.037,46	32	\$19.1818,84	7	\$36.444,85
ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	16	169	11.085,55	200	\$16.908,52	43	\$25.840,00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	16	230	12.136,22	300	\$9.946,18	62	\$8.664,00
BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	5	29	5.012,58	45	\$5.683,54	5	\$7.464,15
BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	11	33	9.022,69	45	\$7.246,50	17	\$7.464,15
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	8	103	85.581,54	79	\$135.491,83	0	\$0
CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	12	82	263.327,84	77	\$277.435,65	27	\$110.134
CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	6	0	\$0	0	\$0	8	\$99.014
Ácido polialquenoico, HEM, agua y fotoiniciadores	6	0	\$0	0	\$0	0	\$0
CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	4	25	\$ 6.709,92	18	\$10.282,69	4	\$4.750,00
Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr	1	0	\$0	0	\$0	0	\$0
CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	1	4	\$ 161.038,36	4	\$171.642,16	1	\$257.000
CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	2	4	\$ 86.371,45	0	\$0	2	\$142.500,00
CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	9	0	\$0	0	\$0	7	\$69.956,10
CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO	23	200	10.025,20	85	\$23.444,60	30	\$54.426,45
CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	11	50	6.774,50	100	\$5.967,71	40	\$15.166,75
CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	29	130	42.607,20	130	\$32.325,13	12	\$42.384,25

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	24	0	\$0	0	\$0	10	\$5.179,40
AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO	5	7	40.597,89	12	\$37.887,16	11	\$76.200
CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	15	32	30.194,68	32	\$27.684,21	27	\$23.000
CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	5	32	30.194,68	32	\$27.684,21	3	\$23.000
CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	1	30	30.194,68	30	\$27.684,21	3	\$23.000
CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	5	30	30.194,68	10	\$27.684,21	3	\$23.000
CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	7	0	\$0	24	\$57.332,70	6	\$29.857,55
CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)	43	0	\$0	0	\$0	0	\$0
EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	1	5	\$ 72.467,24	5	\$64.860,16	1	\$102.000
ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	20	0	\$0	0	\$0	10	\$8.246,00
ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	60	0	\$0	0	\$0	166	\$15.004,30
EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	4	22	\$ 6.709,92	16	\$9.491,72	12	\$11.578,37
EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	137	410	15.396,62	500	\$9.235,75	120	\$15.755,75
FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	14	37	406.471,03	13	\$383.638,87	10	\$328.857,80
FLUOR EN GEL frasco x 240ml	6	0	\$0	0	\$0	7	\$14.000,00
FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	2	0	\$0	0	\$0	2	\$31.325,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	30	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	5	520	3.007,54	210	\$4.404,74	0	\$0
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	5	520	3.007,54	400	\$4.404,74	0	\$0
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	5	0	\$0	0	\$0	65	\$5.795,00
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023	5	0	\$0	0	\$0	100	\$5.795,00
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	31	0	\$0	0	\$0	100	\$5.795,00
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO	35	0	\$0	0	\$0	0	\$0

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014							
FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	33	0	\$0	0	\$0	50	\$5.795,00
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONTIGUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	12	0	\$0	0	\$0	50	\$5.795,00
FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONTIGUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	14	520	3.007,54	250	\$4.404,74	50	\$5.795,00
FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	5	520	3.007,54	250	\$4.404,74	60	\$5.795,00
FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	0	0	\$0	0	\$0	47	\$5.795,00
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	29	0	\$0	0	\$0	47	\$5.795,00
FRESA BALA (BALON RUBGY)	28	0	\$0	0	\$0	0	\$0

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018							
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	24	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	28	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	27	0	\$0	0	\$0	50	\$5.795,00
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	24	0	\$0	0	\$0	40	\$5.795,00
FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021	41	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	18	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA -	17	0	\$0	0	\$0	0	\$0

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

DIAMETRO PARTE ACTIVA 016							
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	20	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	18	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	22	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	22	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	17	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	17	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA -	17	0	\$0	0	\$0	0	\$0

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

DIAMETRO PARTE ACTIVA 016							
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	19	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	20	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	21	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	19	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	29	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	27	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	19	0	\$0	0	\$0	55	\$5.795,00
FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO	25	0	\$0	0	\$0	0	\$0

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012							
FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	22	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	43	520	3.007,54	520	\$4.404,74	47	\$5.795,00
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	29	520	3.007,54	400	\$4.404,74	0	\$0
FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	21	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030	23	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028	23	0	\$0	0	\$0	0	\$0
FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	1	0	\$0	0	\$0	2	\$390.499,40
FRESAS PEESO I kit x 6 uds	6	0	\$0	0	\$0	2	\$85.764,10
FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	6	0	\$0	0	\$0	7	\$11.734,00
FRESA TRASMETALICA Unidad	4	0	\$0	0	\$0	5	\$19.999,40

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FRESA ZECRYA Unidad	14	0	\$0	0	\$0	15	\$29.687,50
FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades	12	0	\$0	0	\$0	0	\$0
GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml	1	0	\$0	0	\$0	0	\$0
ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)	11	0	\$0	0	\$0	0	\$0
HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	9	22	5.032,42	16	\$6.327,81	6	\$8.550,00
HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	7	0	\$0	0	\$0	5	\$78.429,00
HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	1	25	23.484,73	18	\$27.684,21	14	\$45.912
HEMOSTATICO frasco x 7 ml	2	0	\$0	0	\$0	11	\$15.893
LENTULOS kit x 4 unidades	3	0	\$0	0	\$0	5	\$79.000
LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml	4	0	\$0	0	\$0	0	\$0
LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	64	115	28.329,77	101	\$44.300,34	72	\$67.779,40
LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	17	150	17.544,13	65	\$10.301,41	45	\$15.675,00
LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	3	0	\$0	0	\$0	0	\$0
LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	1	0	\$0	0	\$0	0	\$0
LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	14	120	33.831,58	130	\$32.569,66	35	\$32.900
LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	14	120	33.831,58	130	\$32.569,66	27	\$32.900
LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	9	120	33.831,58	130	\$32.569,66	5	\$32.900
LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	5	50	33.831,58	50	\$32.569,66	6	\$32.900
LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-	5	50	33.831,58	25	\$32.569,66	3	\$32.900

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

FLEXOFILE caja x 6 Uds.							
LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILE caja x 6 Uds.	5	50	33.831,58	25	\$32.569,66	1	\$32.900
LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	5	60	33.831,58	60	\$32.569,66	5	\$32.900
LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	11	60	33.831,58	60	\$32.569,66	7	\$32.900
LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	12	65	36.650,87	65	\$32.569,66	50	\$32.900
LIMAS ROTATORIAS 25 MM X1,X2,X3	0	0	\$0	0	\$0	5	\$270.300
MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	7	0	\$0	0	\$0	10	\$80.750,00
MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.	1	3	164.393,32	3	\$116.010,07	2	\$273.505,00
PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)	8	21	29.561,51	17	\$22.374,15	15	\$19.213,75
PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	9	39	127.514,26	32	\$38.363,88	17	\$163.609,95
PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	1	5	14.761,82	3	\$11.864,66	1	\$33.700
PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	2	0	\$0	0	\$0	2	\$1.576,50
PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	22	0	\$0	0	\$0	17	\$44.705,10
REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	9	0	\$0	0	\$0	6	\$9.437,30
SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	1	90	5.789,11	31	\$6.393,97	4	\$8.740,00
SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	12	13	72.415,15	6	\$83.875,89	5	\$33.718,32
TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	2	0	\$0	0	\$0	6	\$46.400
TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	2	25	29.320,69	25	\$25.922,78	20	\$46.400
TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	1	0	\$0	0	\$0	15	\$2.565
XILOL Frasco x 15 ml	2	5	4.510,87	11	\$3.988,11	4	\$7.980,00
YESO TIPO 3 bolsa x libra	22	80	5.850,69	50	\$5.683,54	23	\$5.605,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).



Defensa



**FUERZA AEROSPACIAL
COLOMBIANA**

****FAC-S-2026-075197-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-075197-CI del 15 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSa-DISSA-CEOFA

Señor Capitán

DAMIAN SANCLEMENTE BALANTA

Jefe Área Logística y Almacenes

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud notificación existencias insumos odontológicos almacén JEFSa

En referencia al proceso contractual "adquisición de insumos odontológicos para los Establecimientos de Sanidad Militar" que se encuentra en proceso de estructuración actualmente, con toda atención me permito solicitar al Señor Capitán Jefe del Área Logística y Almacenes y por su debido conducto a la coordinación de almacén de esta Jefatura se notifique la existencias de los siguientes insumos odontológicos que se pretenden adquirir con mencionado proceso:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026


Defensa


FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

****FAC-S-2026-090734-CI****
 Al contestar, cite este número
 Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
 No FAC-S-2026-090734-CI del 6 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSa-DIALO-SULOG-ALOAL

Señor Capitán
DIEGO ANDRES LOPEZ OROZCO
 Odontólogo Especialista
 Bogotá, D.C

Asunto: Certificación Existencias Almacén.

En referencia a la solicitud efectuada por el señor Capitán Odontólogo Especialista, me permito informar que, teniendo en cuenta el proceso de contratación adquisición insumos odontológicos destinados a los establecimientos de Sanidad Militar FAC y a la Jefatura de Salud FAC, el Almacén General cuenta actualmente con las siguientes existencias de los bienes relacionados a continuación, los cuales fueron solicitados mediante correo electrónico

Sistema: Sapsys

Stock Valorado por Almacenes

Reporte de Stock Valorado

Fuente:

Unidad:

Fecha Generación:

SYSARAC DIR SAN FAC

08-05-2026

Código	Descripción de Material	Unidad	Existencia	Valoración
2001180	ACEITE SPRAY PIERA MANO X 500 CC	CC	2000180	PHONO_MQX
2001181	ACIDO ORTOFOSFORICO 35% JERINGA X 1.5-036	CC	2000181	PHONO_MQX
2001181	ACIDULADO DE SODIO X 1.5-036	CC	2000181	PHONO_MQX

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

4.1 TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa

4.8 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección aplicable para la celebración del presente contrato corresponde a la **MÍNIMA CUANTÍA**.

Fundamento Jurídico - Justificación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos deberán tener presente que, al celebrar y ejecutar contratos, las entidades persiguen la realización de los fines del Estado, la prestación constante y eficiente de los servicios públicos,

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

así como la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ellas en el logro de estos objetivos.

En concordancia con lo anterior y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, "Mediante la cual se implementan medidas para mejorar la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, "A través del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", los procesos de contratación se rigen por principios como la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, entre otros contemplados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Como resultado, en lo relacionado con la contratación, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la selección del contratista debe realizarse de acuerdo con las diferentes modalidades de selección, tales como licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía, siempre que se cumpla con las disposiciones específicas para cada una de estas modalidades.

El Gobierno Nacional será el encargado de regular esta materia.

Las siguientes situaciones serán causales para la selección abreviada:

La adquisición o suministro de bienes y servicios con características técnicas uniformes y de uso común por parte de las entidades, que se refieren a aquellos bienes y servicios con las mismas especificaciones técnicas, independientemente de su diseño o características descriptivas, y que comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

5 ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del sector correspondiente al bien, obra o servicio objeto del contrato se encuentra anexo al presente documento y podrá ser consultado por los interesados dentro del proceso contractual.

**ES OBLIGATORIO ELABORAR UN DOCUMENTO INDEPENDIENTE DENOMINADO
ANÁLISIS DEL SECTOR.**

6 ASPECTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

6.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP No.	11026
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	11-04-2026

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: M-Instituto Unidad ó Subunidad: 15-01-11-097 Ejecutora Solicitante: NUVIA SOTELO TRIANA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA		Fecha y Hora Sistema: 2026-07-15-12:08 p. m.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	10526	Fecha Registro:	2026-04-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.000.000,00	Saldo x comprometer:	50.000.000,00			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	11026	Fecha Registro:	2026-04-11	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	16	SSF	2026-07-02	500.000,00	-300.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00
					Total:	500.000,00	-300.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.000.000,00	-3.500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00
					Total:	4.000.000,00	-3.500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: M-Instituto Unidad ó Subunidad: 15-01-11-097 Ejecutora Solicitante: NUVIA SOTELO TRIANA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA		Fecha y Hora Sistema: 2026-07-15-12:08 p. m.				
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-004-005 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-02	20.000.000,00	-700.000,00	19.300.000,00	19.300.000,00	0,00
					Total:	20.000.000,00	-700.000,00	19.300.000,00	19.300.000,00	0,00
Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AEROSPAECIAL CONFORME FICHA TÉCNICA.										
NUVIA SOTELO TRIANA Firmado digitalmente por NUVIA SOTELO TRIANA Fecha: 2026.07.15 12:10:27 -05'00' Firma Responsable										

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

		Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante		Usuario Solicitante: M-Hibohorq Unidad ó Subunidad: 15-01-11-097 Ejecutora Solicitante: JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA Fecha y Hora Sistema: 2026-07-15-11:36 a. m.	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	11026	Fecha Registro:	2026-04-11	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	2026-07-15	500.000,00	-300.000,00	200.000,00
Total:			500.000,00	-300.000,00	200.000,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:			500.000,00	0,00	500.000,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:			25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:			0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:			0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:			4.000.000,00	-3.500.000,00	500.000,00
15-01-11-097 JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:			20.000.000,00	-700.000,00	19.300.000,00
Objeto:		ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AEROSPAECIAL CONFORME FICHA TÉCNICA.			
Firmado digitalmente por DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHES CR. DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHES Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Director Administrativo y Logístico en Salud Ordenador del Gasto JEFSa					

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCION	VALOR CDP
02-02-01-003-002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 200.000,00
02-02-01-003-004	16	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 500.000,00
02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 25.000.000,00
02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 500.000,00
02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 19.300.000,00
02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 4.500.000,00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

TOTALES\$ 50.000.000,00

6.2 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo con el resultado del Estudio de Mercado contenido en el “Análisis del Sector”, el valor estimado del proceso se fijó en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$49.945.249,93).

Determinación de cantidades por lote:

LOTE 1: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$12.412.971,00

LOTE 1 - RESINAS Y IONOMEROS				PRECIO DE REFERENCIA		
Nº	RUBRO	NOMBRE DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	02-02-01-003-005	ACIDO ORTOFOSFORICO DEL 35 - 37% JERINGA X 5 ML O 6GR	JERINGA X 5 ML O 6GR	12	\$ 14.151,00	\$ 169.812,00
2	02-02-01-003-005	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR KIT POLVO 12.5GR + LIQUIDO 8.5ML	KIT POLVO 12.5GR + LIQUIDO 8.5ML	8	\$ 218.024,00	\$ 1.744.192,00
3	02-02-01-003-005	CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO CLICKER X 10 GR	KIT POLVO X (4.5G O 5G) LIQUIDO (2.5 Ó 2.75ML) Ó CLICKER X 7-10 G	7	\$ 443.683,00	\$ 3.105.781,00
4	02-02-01-003-005	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA DISPENSADOR PASTA - PASTA, LÍQUIDO 6ML COLOR A2	DISPENSADOR PASTA - PASTA, LÍQUIDO 6ML COLOR A2	4	\$ 195.008,00	\$ 780.032,00
5	02-02-01-003-005	ÁCIDO POLIALQUENÓICO, HEM, AGUA Y FOTOINICIADORES	FRASCO X 6 ML	4	\$ 146.791,00	\$ 587.164,00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

6	02-02-01-003-005	FLÚOR EN BARNIZ CAJA X 100 SOBRES	CAJA X 100 SOBRES	10	\$ 543.308,00	\$ 5.433.080,00
7	02-02-01-003-005	SELLANTE DE FOTOCURADO JERINGA X 1.2 ML	JERINGA X 1.2 ML	10	\$ 59.291,00	\$ 592.910,00
SUBTOTAL						\$12.412.971,00

LOTE 2: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIESCISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 407,179.00
02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 1,352,077.00
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 167,336.50
02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 3,535,424.00

LOTE 2 - ENDODONCIA					PRECIO DE REFERENCIA	
Nº	RUBRO	NOMBRE DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	02-02-01-004-008	AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	caja x 20 unidades	9	\$ 58,880.00	\$ 529,920.00
2	02-02-01-003-005	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	Kit base + catalizador (18 y 12gr)	1	\$ 257,143.00	\$ 257,143.00
3	02-02-01-003-004	AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO	SPRAY X 200 ML	5	\$ 74,629.66	\$ 373,145.00
4	02-02-01-003-005	CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	Caja X 6 tubos	15	\$ 27,404.00	\$ 411,060.00
5	02-02-01-003-005	CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	Caja X 6 tubos	8	\$ 27,404.00	\$ 219,232.00
6	02-02-01-003-005	CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	Caja X 6 tubos	5	\$ 27,404.00	\$ 137,020.00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

7	02-02-01-003-005	CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	Caja x 120 Uds. ó x 6 tubos	5	\$ 24,173.00	\$ 120,865.00
8	02-02-01-003-005	EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	Jeringa x 9 gramos	1	\$ 102,000.00	\$ 102,000.00
9	02-02-01-003-005	EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	Frasco x 15ml	5	\$ 14,234.00	\$ 71,170.00
10	02-02-01-003-004	GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml	Frasco x 250m	1	\$ 34,034.00	\$ 34,034.00
11	02-02-01-004-008	LENTULOS kit x 4 unidades	kit x 4 unidades	2	\$ 58,895.00	\$ 117,790.00
12	02-02-01-004-008	LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS	Caja o blíster x 6 unidades.	2	\$ 35,624.00	\$ 71,248.00
13	02-02-01-004-008	LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM	Caja o blíster x 6 unidades.	1	\$ 39,078.00	\$ 39,078.00
14	02-02-01-004-008	LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	12	\$ 40,252.00	\$ 483,024.00
15	02-02-01-004-008	LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	12	\$ 40,252.00	\$ 483,024.00
16	02-02-01-004-008	LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	8	\$ 40,252.00	\$ 322,016.00
17	02-02-01-004-008	LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	4	\$ 40,252.00	\$ 161,008.00
18	02-02-01-004-008	LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	4	\$ 40,252.00	\$ 161,008.00
19	02-02-01-004-008	LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K- FLEXOFILE caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	4	\$ 40,252.00	\$ 161,008.00
20	02-02-01-004-008	LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	4	\$ 40,252.00	\$ 161,008.00
21	02-02-01-004-008	LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	10	\$ 40,252.00	\$ 402,520.00
22	02-02-01-004-008	LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.	Caja o blíster x 6 unidades.	11	\$ 40,252.00	\$ 442,772.00
23	02-02-01-003-005	PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.	Frasco x 10 gr	1	\$ 33,587.00	\$ 33,587.00
24	02 02 01 003 006	TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades	caja x 50-52 unidades	1	\$ 47,302.50	\$ 47,302.50
25	02 02 01 003 006	TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades	caja x 36 unidades	2	\$ 60,017.00	\$ 120,034.00
SUBTOTAL						\$ 5,462,016.50

**LOTE 3: TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS
CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE \$32,070,262.43.**

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 187,558.00
02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 83,342.00
02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 11,228,252.64
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 4,323,510.81
02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 497,363.00
02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 15,750,976.00
TOTAL		\$ 32,070,262.43

LOTE 3 - FRESAS Y OTROS					PRECIO DE REFERENCIA	
Nº	RUBRO	NOMBRE DEL INSUMO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	02-02-01-003-005	ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC	Frasco por 500 ml + Boquilla	1	\$ 88,331.00	\$ 88,331.00
2	02-02-01-004-008	AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.	CAJA X 100 Uds.	22	\$ 22,372.00	\$ 492,184.00
3	02-02-01-004-008	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.	CAJA X 100 Uds.	14	\$ 22,372.00	\$ 313,208.00
4	02-02-01-003-005	ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.	Bolsa x 453 - 500 gr	4	\$ 42,767.00	\$ 171,068.00
5	02-02-01-003-005	ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)	Bolsa X 50 tacos de 20 ó 1.000 rollos	20	\$ 23,286.00	\$ 465,720.00
6	02-02-01-003-008	APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds	Paquete o tubo x 100 Uds.	19	\$ 10,064.00	\$ 191,216.00
7	02-02-01-004-008	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts	Rollo en caja x 3 mts	5	\$ 8,011.00	\$ 40,055.00
8	02-02-01-004-008	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts	Rollo en caja x 3 mts	4	\$ 8,011.00	\$ 32,044.00
9	02-02-01-003-005	CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs	Frasco x 10 grs	4	\$ 4,690.00	\$ 18,760.00
10	02-02-01-003-005	Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr	Frasco x 175 grs	1	\$ 17,442.00	\$ 17,442.00
11	02-02-01-003-005	CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).	KIT (1 tubo de base (50 gr, 1 tubo de catalizador 15 gr bloque de mezcla).	2	\$ 120,256.00	\$ 240,512.00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

12	02-02-01-003-005	CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.	Frasco x 38 gr.	10	\$ 62,246.00	\$ 622,460.00
13	02-02-01-004-008	CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO	Unidad	23	\$ 17,390.66	\$ 399,985.18
14	02-02-01-004-008	CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad	Unidad	10	\$ 14,881.00	\$ 148,810.00
15	02-02-01-004-008	CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.	caja x 144 uds.	29	\$ 53,010.00	\$ 1,537,290.00
16	02-02-01-004-008	CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad	Unidad	14	\$ 8,982.00	\$ 125,748.00
17	02-02-01-003-006	CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad	Unidad	5	\$ 37,343.00	\$ 186,715.00
18	02-02-01-003-006	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)	Unidad	39	\$ 15,536.64	\$ 605,928.96
19	02-02-01-004-008	ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	Unidad	20	\$ 6,132.00	\$ 122,640.00
20	02-02-01-003-008	ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad	Unidad	57	\$ 5,371.00	\$ 306,147.00
21	02-02-01-003-006	EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades	Paquete x 100 unidades	186	\$ 17,255.00	\$ 3,209,430.00
22	02-02-01-003-005	FLUOR EN GEL frasco x 240ml	Frasco x 240ml	8	\$ 14,228.83	\$ 113,830.64
23	02-02-01-003-005	FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml	Frasco x 13 hasta 18 ml	2	\$ 32,949.00	\$ 65,898.00
24	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
25	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	Unidad	10	\$ 11,150.00	\$ 111,500.00
26	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	Unidad	8	\$ 11,150.00	\$ 89,200.00
27	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	Unidad	8	\$ 11,150.00	\$ 89,200.00
28	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023	Unidad	8	\$ 11,150.00	\$ 89,200.00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

29	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	Unidad	15	\$ 11,150.00	\$ 167,250.00
30	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	Unidad	15	\$ 11,150.00	\$ 167,250.00
31	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	Unidad	14	\$ 11,150.00	\$ 156,100.00
32	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	15	\$ 11,150.00	\$ 167,250.00
33	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	Unidad	15	\$ 11,150.00	\$ 167,250.00
34	02-02-01-004-008	FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	14	\$ 11,150.00	\$ 156,100.00
35	02-02-01-004-008	FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	14	\$ 12,004.00	\$ 168,056.00
36	02-02-01-004-008	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
37	02-02-01-004-008	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	Unidad	14	\$ 11,150.00	\$ 156,100.00
38	02-02-01-004-008	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	Unidad	20	\$ 11,150.00	\$ 223,000.00
39	02-02-01-004-008	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	Unidad	20	\$ 11,150.00	\$ 223,000.00
40	02-02-01-004-008	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	20	\$ 11,150.00	\$ 223,000.00
41	02-02-01-004-008	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

42	02-02-01-004-008	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
43	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
44	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
45	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	19	\$ 11,150.00	\$ 211,850.00
46	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
47	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	20	\$ 11,150.00	\$ 223,000.00
48	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	Unidad	19	\$ 11,150.00	\$ 211,850.00
49	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
50	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	17	\$ 11,150.00	\$ 189,550.00
51	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	16	\$ 11,150.00	\$ 178,400.00
52	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
53	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	20	\$ 11,150.00	\$ 223,000.00
54	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014	Unidad	20	\$ 11,150.00	\$ 223,000.00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

55	02-02-01-004-008	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	18	\$ 11,150.00	\$ 200,700.00
56	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	19	\$ 11,150.00	\$ 211,850.00
57	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016	Unidad	20	\$ 11,150.00	\$ 223,000.00
58	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	19	\$ 11,150.00	\$ 211,850.00
59	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	25	\$ 11,150.00	\$ 278,750.00
60	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	22	\$ 11,150.00	\$ 245,300.00
61	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	Unidad	43	\$ 11,150.00	\$ 479,450.00
62	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	Unidad	24	\$ 11,150.00	\$ 267,600.00
63	02-02-01-004-008	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010	Unidad	29	\$ 11,150.00	\$ 323,350.00
64	02-02-01-004-008	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 030	Unidad	21	\$ 15,252.00	\$ 320,292.00
65	02-02-01-004-008	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR DIAMETRO PARTE ACTIVA 028	Unidad	23	\$ 15,252.00	\$ 350,796.00
66	02-02-01-004-008	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA BALA (BALON RUGBY) VÁSTAGO DIAMETRO PARTE ACTIVA 025	Unidad	23	\$ 15,252.00	\$ 350,796.00
67	02-02-01-004-008	FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA	Kit x 12 Uds	1	\$ 433,778.80	\$ 433,778.80
68	02-02-01-004-008	FRESAS PEESO I kit x 6 uds	Kit x 6 uds	2	\$ 75,903.00	\$ 151,806.00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

69	02-02-01-004-008	FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad	Unidad	6	\$ 14,676.00	\$ 88,056.00
70	02-02-01-004-008	FRESA TRASMETALICA Unidad	Unidad	11	\$ 21,891.00	\$ 240,801.00
71	02-02-01-004-008	FRESA ZECRYA Unidad	Unidad	14	\$ 36,309.00	\$ 508,326.00
72	02-02-01-003-006	FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades	paquete x 500 unidades	1	\$ 321,436.85	\$ 321,436.85
73	02-02-01-003-005	ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)	Caja x 20 uds	11	\$ 86,538.00	\$ 951,918.00
74	02-02-01-003-005	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr	Frasco x 10 gr	9	\$ 8,568.00	\$ 77,112.00
75	02-02-01-003-005	HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm	Frasco contenido 244 cm	7	\$ 70,000.00	\$ 490,000.00
76	02-02-01-003-004	HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon	Galón	1	\$ 48,254.00	\$ 48,254.00
77	02-02-01-003-004	HEMOSTATICO frasco x 7 ml	Frasco x 7 ml	2	\$ 17,544.00	\$ 35,088.00
78	02-02-01-003-005	LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml	Frasco X 83 ml	10	\$ 76,347.00	\$ 763,470.00
79	02-02-01-003-005	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades	Caja x 50 unidades	70	\$ 70,000.00	\$ 4,900,000.00
80	02-02-01-004-008	LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.	Sobre x 12 uds.	22	\$ 19,989.00	\$ 439,758.00
81	02-02-01-003-005	MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.	Caja x 50 Uds.	7	\$ 84,868.00	\$ 594,076.00
82	02-02-01-003-005	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.	caja x 12gr	1	\$ 169,140.00	\$ 169,140.00
83	02-02-01-004-008	PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)	Paquete x 12 cuadernillos	8	\$ 37,595.00	\$ 300,760.00
84	02-02-01-003-005	PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.	Frasco x 340 - 380 grs.	10	\$ 113,228.00	\$ 1,132,280.00
85	02-02-01-004-008	PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad	Unidad	2	\$ 2,435.00	\$ 4,870.00
86	02-02-01-004-008	PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)	23	\$ 55,912.00	\$ 1,285,976.00
87	02-02-01-003-005	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	frasco x 10 ml	10	\$ 11,901.00	\$ 119,010.00
88	02-02-01-003-005	SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	Rollo x 400 MTS	2	\$ 13,422.00	\$ 26,844.00
89	02-02-01-003-002	TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	caja x 50 unidades	14	\$ 13,397.00	\$ 187,558.00
90	02-02-01-003-005	XILOL Frasco x 15 ml	Frasco x 15 ml	1	\$ 9,981.00	\$ 9,981.00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

91	02-02-01-003-005	YESO TIPO 3 bolsa x libra	Bolsa x libra	28	\$ 6,800.00	\$ 190,400.00
SUBTOTAL						\$ 32,070,262.43

6.3 DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR:

De acuerdo con la reglamentación tributaria vigente en el país, los proponentes deberán asumir las siguientes deducciones según la naturaleza del oferente, bienes y/o servicios objeto del presente proceso:

Se aplicarán los impuestos, tasas y contribuciones (RETEFUENTE, RETEICA cuando aplique), así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato estipuladas en la normatividad colombiana tributaria vigente (Estatuto Tributario).

Art. 424. Bienes que no causan el impuesto.

*** -Modificado-** Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente:

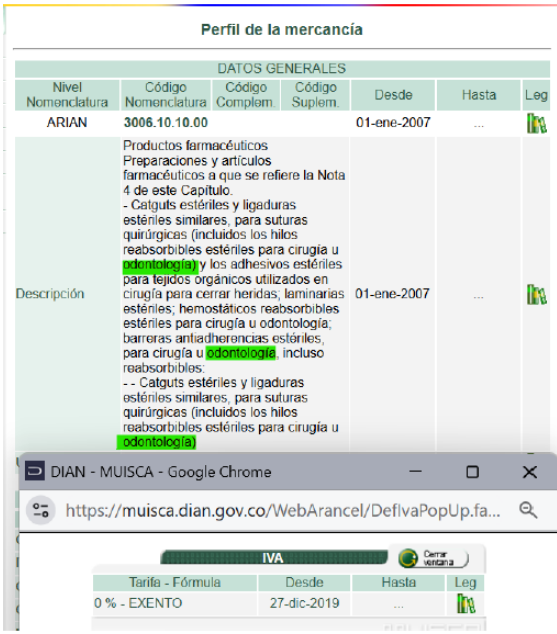
30.05 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.

DATOS GENERALES						
Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	3005.10.10.00			01-ene-2007	...	
Descripción	Productos farmacéuticos Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios. - Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva: - - Esparadrapos y vendas			01-ene-2007	...	
Unidad física	kg, Kilogramo			01-ene-2007		

IVA			
Tarifa - Fórmula	Desde	Hasta	Leg
0 % - EXCLUIDO	01-ene-2013	...	

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

30.06	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota4 de este capítulo.
	
Sin embargo, se aclara que unos ítems de la oferta económica se encuentran gravado de la tarifa general del IVA según corresponda a la oferta económica e identificación tributaria de los oferentes y oferente.	

7 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE APLICA PARA CADA LOTE

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, se tendrá como único factor de escogencia el **MENOR VALOR**, por ende, el Comité Evaluador deberá revisar las ofertas económicas y verificar que aquella con el precio más bajo cumpla con las condiciones de la invitación, conforme al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, de acuerdo con los medios de acreditación señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del mismo decreto, o en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

7.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – APLICA PARA TODOS LOS LOTES

7.2.1 Experiencia:

La experiencia requerida se verificará mediante la presentación de **hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados**, o copia de contratos acompañados de su respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación de cumplimiento expedida por la entidad

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

contratante, cuyo objeto se encuentre relacionado con el suministro de insumos, materiales, dispositivos médicos o insumos odontológicos.

La sumatoria de los valores acreditados en las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al valor establecido en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) definido por la Entidad para el presente proceso.

Para la acreditación de la experiencia, las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto contractual.
- Valor ejecutado del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Estado de ejecución (terminado, liquidado o ejecutado a satisfacción).
- Firma de la autoridad competente que expide la certificación o documento equivalente.

La Entidad verificará que los contratos aportados guarden relación con el objeto del presente proceso de contratación y que cumplan con la experiencia mínima exigida en los documentos del proceso, tanto en cuantía como en alcance, garantizando la selección de oferentes con capacidad técnica para ejecutar satisfactoriamente el contrato de suministro de insumos odontológicos.

LOTE 1 RESINAS Y IONOMEROS		
	Descripción del bien	Cuantía en S.M.M.L.V
1	ACIDO ORTOFOSFORICO del 35 - 37% JERINGA X 5 ml o 6gr	6.3
2	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR Kit Polvo 12.5gr + Liquido 8.5ml	
3	CEMENTO IONOMERO VIDRIO LINER CAVITARIO clicker x 10 gr	
4	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO BASE INTERMEDIA Dispensador pasta - pasta, líquido 6ml color A2	
5	Ácido polialquénico, HEM, agua y fotoiniciadores	
6	FLÚOR EN BARNIZ caja x 100 sobres	
7	SELLANTE DE FOTOCURADO jeringa x 1.2 ml	

LOTE 2 - ENDODONCIA		
	Descripción del bien	Cuantía en S.M.M.L.V
1	AGUJA IRRIGACION DE CONDUCTOS CAL 27 G caja x 20 unidades	2.5
2	CEMENTO PARA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS SEALAPEX: Kit base + catalizador (18 y 12gr)	
3	AEROSOL REFRIGERANTE PARA PRUEBAS DE VITALIDAD PULPAR SPRAY X 200 ML / SPRAY REFRIGERANTE DE USO ODONTOLOGICO	
4	CONO GUTAPERCHA No. 15 CAJA X 6 TUBOS	
5	CONO GUTAPERCHA No. 20 CAJA X 6 TUBOS	
6	CONO GUTAPERCHA No. 25 CAJA X 6 TUBOS	
7	CONOS DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE Caja x 120 Uds.	
8	EDTA + PEROXIDO DE UREA (RCPREP) jeringa x 9 gramos	
9	EUGENOL frasco x 15ml ó 15 cc	

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

10	GAS BUTANO REGARGA FLAMEADER ENDODONCIA frasco x 250ml		
11	LENTULOS kit x 4 unidades		
12	LIMAS D FINDER No.10 DE 25MM caja x 6 UDS		
13	LIMAS K FILES 45 - 80 EN 25MM		
14	LIMA NO. 15 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.		
15	LIMA NO. 20 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.		
16	LIMA NO. 25 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.		
17	LIMA NO. 30 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.		
18	LIMA NO. 35 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.		
19	LIMA NO. 40 LONG 25MM TIPO K-FLEXOFILÉ caja x 6 Uds.		
20	LIMA PRESERIE NO. 6 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.		
21	LIMA PRESERIE NO. 8 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.		
22	LIMA PRESERIE NO. 10 LONGITUD 25 mm caja x 6 Uds.		
23	PERBORATO DE SODIO frasco x 10 gr.		
24	TELA DE CAUCHO 5X5 UND caja x 50-52 unidades		
25	TELA DE CAUCHO 6X6 UND caja x 36 unidades		

LOTE 3 – FRESAS Y OTROS			
	Código UNSPC		Cuántia en S.M.M.L.V
1	ACEITE SPRAY PIEZA MANO x 500 CC		
2	AGUJA CORTA DESECHABLE caja X 100 Uds.		
3	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIB 27G (0.4mm) caja X 100 Uds.		
4	ALGINATO PARA IMPRESIÓN bolsa x 453 hasta 500 gr.		
5	ALGODON ODONTOLOGICO PAQUETE X 1000 ROLLOS ó (50 Uds de 20)		
6	APLICADOR MICROPINCEL frasco x 100 uds		
7	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA rollo 1/4 X 3 mts		
8	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA rollo X 3 mts		
9	CEMENTO OXIDO DE ZINC frasco X 10 gs		
10	Cemento oxido de ZINC frasco x 175 gr		
11	CEMENTO PARA PROVISIONALES KIT (1 tubo base de 36 - 50 gr y tubo catalizador de 16-20 gr).		
12	CEMENTO TEMPORAL (COLTOSOL) frasco x 38 - 40 gr.		
13	CEPILLO CARBURO DE SILICIO SURTIDO		
14	CEPILLO LAVAR INSTRUMENTAL mango largo x unidad		
15	CEPILLO PARA PROFILAXIS caja x 144 uds.		
16	CEPILLOS DE LAVAR ESCUPIDERA mango largo x Unidad		
17	CUBETA PLÁSTICA CON TAPA ALMACENAJE INSUMOS de 20 Litros con Tapa y broche de seguridad		
18	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL MINI de 2 Litros ó 10 cm alto - 15 cm base - 25 cm profundidad (+- 2 centímetros en todas las medidas)		

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

19	ESPATULAS PLASTICAS PARA IONOMEROS unidad	16.1	
20	ESPEJO DE BOCA SIN MANGO N°5 SIN AUMENTO Unidad		
21	EYECTOR DE SALIVA paquete x 100 unidades		
22	FLUOR EN GEL frasco x 240ml		
23	FORMOCRESOL frasco x 13 hasta 18 ml		
24	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO SUPER GRUESO (ARO NEGRO) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		
25	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010		
26	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		
27	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		
28	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 023		
29	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 025		
30	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		
31	FRESA DE DIAMANTE REDONDA GRANO GRUESO (ARO VERDE) - LONGITUD VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		
32	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO GRUESO (ARO VERDE) LONTIGUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
33	FRESA DE DIAMANTE PERA CON BORDE REDONDEADO GRANO MEDIANO (ARO AZUL) LONTIGUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		
34	FRESA DE DIAMANTE PERA REDONDEADA GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - LONGITUD VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		
35	FRESA INTERDENTAL GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTANDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
36	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		
37	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		
38	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO GRUESO (ARO VERDE) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		
39	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		
40	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		
41	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 018		
42	FRESA BALA (BALON RUBGY) GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 021		
43	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
44	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		
45	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
46	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		
47	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
48	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA CORTA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		
49	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010		
50	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
51	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

52	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012	16.1	
53	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		
54	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 014		
55	FRESA CÓNICA PUNTA DE LÁPIZ GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - PUNTA ACTIVA LARGA - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		
56	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
57	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO MEDIANO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 016		
58	FRESA LLAMA ESTANDAR GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
59	FRESA LLAMA DELGADA GRANO MEDIO (ARO AZUL) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
60	FRESA LLAMA DELGADA GRANO FINO (ARO ROJO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
61	FRESA LLAMA DELGADA GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 012		
62	FRESA LLAMA CUELLO LARGO GRANO EXTRA FINO (ARO AMARILLO) - VÁSTAGO ESTÁNDAR - DIAMETRO PARTE ACTIVA 010		
63	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA REDONDA VÁSTAGO ESTÁNDAR REFERENCIA 601 + FG + 030		
64	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA CÓNICA EN PUNTA VÁSTAGO ESTÁNDAR REFERENCIA 645 + FG + 028		
65	FRESA ABRASIVA PIEDRA ARKANSAS BLANCA BALA (BALON RUGBY) VÁSTAGO ESTÁNDAR REFERENCIA 666 + FG + 025		
66	FRESAS KIT PERIOSET (kit x 12 unidades) FRESAS DIAMANTADAS PARA PERIODONCIA		
67	FRESAS PEESO I kit x 6 uds		
68	FRESA QUIRÚRGICA TALLO LARGO 701 Unidad		
69	FRESA TRASMETALICA Unidad		
70	FRESA ZECRYA Unidad		
71	FUNDAS PARA RADIOVISIOGRAFO paquete x 500 unidades		
72	ESPONJA HEMOSTÁTICA BLÍSTER X 20 UNIDADES (forma cubica intraalveolar)		
73	HIDROXIDO DE CALCIO EN POLVO frasco x 10 gr		
74	HILO SEPARADOR N°000 frasco contenido 244 cm		
75	HIPOCLORITO DE SODIO 5% Galon		
76	HEMOSTATICO frasco x 7 ml		
77	LIDOCAINA ATOMIZADOR FRASCO X 83 ml		
78	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 1:80.000 caja x 50 unidades		
79	LIJA METALICA PARA PULIR x 4mm sobre x 12 uds.		
80	MEPIVACAINA 3% (sin vaso constrictor) Caja x 50 Uds.		
81	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO / MTA caja x 12 gr.		
82	PAPEL ARTICULAR DE DOBLE COLOR paquete x 12 cuadernillos (144 hojas)		
83	PASTA PROFILAXIS frasco x 340 - 380 grs.		
84	PIEDRA MONTADA ROSADA cilíndrica y cónica surtidas unidad		
85	PUNTA CAUCHO SILICONADA PULIR RESINA Kit 8 - 9 Unidades (surtidas)		

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

86	REVELADOR DE PLACA BACTERIANA frasco x 10 ml	
87	SEDA DENTAL rollo x 400 MTS	
88	TIRAS DE MYLAR caja x 50 unidades	
89	XIOL Frasco x 15 ml	
90	YESO TIPO 3 bolsa x libra	

7.2.2 Otros documentos técnicos objeto de verificación:

No aplica

7.3 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Capacidad:

En el presente Proceso de Selección pueden participar:

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, y consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente.

Para participar en el proceso de selección los PROPONENTES NACIONALES deberán aportar la siguiente documentación:

- Aportar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación.
- Se debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado.
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

e) En el evento que la propuesta no sea presentada por el representante legal, sino por el suplente, se deberá allegar justificación escrita de las razones por las cuales el representante legal o titular no suscribe la propuesta.

f) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.

g) Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

h) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado (no aplica para S.A.S).

i) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deben presentar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

j) Se deberá anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta.

k) Pago de aportes parafiscales: el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así:

Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.

Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses

Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas de aportes al sistema de seguridad social) según corresponda, de los últimos seis meses.

Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión. * Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011).

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 2: En todo caso la Entidad podrá requerir los documentos que soporten las afirmaciones presentadas por el representante legal, revisor fiscal y/o persona natural según el caso.

NOTA 3: Este requisito también será exigible además para la firma del contrato y para los pagos.
I) Por otra parte, la Entidad verificará a través del Comité Jurídico evaluador los siguientes aspectos:

1. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de estos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente).

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del link: <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation>.

3. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad).

4. Verificación de los siguientes formatos:

- Pacto de integridad para los proveedores.
- Carta de Presentación de la oferta.
- Notificación electrónica
- Compromiso anticorrupción
- Compromiso antisoborno-proveedores
- Formato acuerdo confidencialidad

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

- Autorización consulta delitos sexuales
- Autorización tratamiento de datos
- Certificación existencia situaciones de control

M) CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

(REDAM) El proponente: persona natural, representante legal de la persona jurídica y/o de cada uno de los miembros que componen consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura, deberán aportar como parte de su propuesta, el certificado de “REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)” expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC. La fecha de expedición no será superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección; en el cual se evidencie que NO SE ENCUENTRA INSCRITO; en virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.

N) AUTORIZACIÓN DE CONSULTA SOBRE DELITOS SEXUALES El representante legal de la empresa que presente oferta o la persona natural, deberán diligenciar formato de AUTORIZACIÓN DE CONSULTA SOBRE DELITOS SEXUALES FORMULARIO Adjuntar el certificado con la oferta.

Para participar en el proceso de selección los PROPONENTES EXTRANJEROS deberán aportar la siguiente documentación:

(i) Certificado de existencia y representación legal del proponente extranjero y/o su equivalente en el país de origen.

a. El proponente deberá acreditar su existencia y conformación de acuerdo con la normatividad del país de origen mediante la presentación en copia de un certificado de autoridad competente para demostrar su existencia con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta; una copia de los estatutos o cualquier otro documento que pruebe la capacidad legal, el objeto o propósito de la persona jurídica y la información del representante legal con el fin de verificar la capacidad legal para la celebración del contrato.

b.) En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica y/o natural unida en Joint Venture u otra figura legal similar con otra u otras personas naturales y/o jurídicas, se deberá anexar copia del certificado de existencia y representación legal o su equivalente en el país de origen de cada uno de los integrantes que conformen la unión expedida por autoridad competente con fecha de expedición igual o inferior a tres (03) meses a la fecha de presentación de la propuesta, junto con el documento privado de constitución del Joint Venture u otra figura legal similar, en el cual debe constar la existencia, representación, duración y objeto del mismo.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

c.) NOTA: todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 251 del código general del proceso y el artículo 480 del código de comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del convenio de la haya de 1961, se requerirá únicamente de la apostilla. La oportunidad para allegar los documentos auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que, para efectos de presentar la propuesta, se aceptarán documentos en fotocopia simple, así mismo se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellano se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos.

d.) Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al representante legal del proponente, se deberá anexar el poder respectivo, donde conste la autorización para presentar la oferta y obligar al proponente.
(Este documento no requiere de Escritura Pública para su otorgamiento).

El oferente deberá allegar con su oferta fotocopia de la cédula de Extranjería del Representante Legal o de quien firma la propuesta. En caso de que no cuente con dicho documento deberá allegar copia del Pasaporte.

Apoderado, persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras SIN DOMICILIO EN COLOMBIA deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con lo establecido en el presente proceso, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en los artículos 74 y 251 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), en la Resolución 3269 de 2016, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y el artículo 480 del código de comercio y las demás normas vigentes.

NOTA 1: Las disposiciones, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

la Convención de la Haya, sobre la “abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostille”, por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Anexo a este poder deberá allegarse copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la firma apoderada.

Documento expedido en el exterior

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.

En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Conforme a la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano. El adjudicatario al momento de suscribir el respectivo contrato debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero dicha traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual, deberá ser oficial para el adjudicatario en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso o efectuada por traductor o intérprete oficial cumpliendo el trámite del Apostille; traducciones oficiales que deberán ser aportados al momento de la suscripción del respectivo contrato.

7.4 REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS APLICA PARA TODOS LOS LOTES

7.4.1 Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en Procesos de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la Administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará con las garantías requeridas, adicionales a las obligatorias exigidas por la ley colombiana proceso.

Decreto 1860 de 2021 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**, “2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.”

7.4.2 Otros documentos económicos objeto de verificación:

A. RUT: Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad.

Es deber Mantener actualizada la información suministrada en el RUT, Conforme a lo establecido en el Decreto 2460 de 2013, en su artículo 13.

ARTÍCULO 13o. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT-. Es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario -RUT -, acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción.

Es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario -RUT-, a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización, conforme a lo previsto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario.

QUE ASPECTOS SE DEBEN ACTUALIZAR:

1. Cambio de los datos de ubicación (país, departamento, municipio, dirección, correo electrónico, código postal, teléfonos).
2. Adición o reemplazo de actividades económicas.
3. Adición de responsabilidades (renta, IVA, consumo, entre otros)
4. Modificación información hoja 2, 3, 5 y 6 es decir, matrícula mercantil, representación (Apoderados), contador, revisor fiscal y establecimientos de comercio, entre otros.

B. CERTIFICACIÓN BANCARIA y CREACIÓN BENEFICIARIO DE CUENTA:

Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario y Anexar diligenciado el Formato Datos Básicos Beneficiario cuenta. (No aplica para consorcio o unión temporal)

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En el evento en que el proponente sea plural, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el SUB-NUMERAL 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

C. OFERTA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar la oferta económica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo técnico y a los valores de referencia sin superar los mismos, **la oferta deberá diligenciarse en la plataforma SECOP II**, por lo que no se constituirá documento independiente.

Nota: Adicionalmente deberá presentar formulario discriminado de IVA por cada lote al que se presente este no será excluyente y podrá ser requerido.

NOTA: CIRCULAR EXTERNA ÚNICA, Código CCE-EICP-MA-06, establece “...Sin embargo, las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de estas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.

7.5 CRITERIOS DIFERENCIALES

7.1.1 ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES.

Para efectos de la acreditación de las condiciones diferenciales respecto de los criterios enunciados en el numeral anterior del presente documento, el proponente deberá presentar con su oferta los documentos definidos a continuación:

El Comité Estructurador (Técnico, Económico y Jurídico), conforme al análisis arrojado en el Estudio del Sector, determinará si de acuerdo con la naturaleza del proceso y objeto a contratar, le son aplicables los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1860 de 2021 para MiPymes y Emprendimientos o empresas de mujeres.

Teniendo en cuenta el Decreto 1860 de 2021 que indica: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral [1](#) del artículo [12](#) de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MiPymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo [2.2.1.13.2.2](#) del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

7.6 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Este ítem no aplica toda vez que el presente proceso, corresponde a la adquisición de bienes y no a la prestación de un servicio, en donde pueda exigirse la contratación de personal que cumpla con estas condiciones, para la ejecución del objeto contractual.

8 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el '*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01*' de Colombia Compra Eficiente, se realizará la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en el proceso de contratación.

Para tal efecto, se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

9 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá constituir, a favor de LA FAC, Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato	Desde la aceptación de la oferta hasta la liquidación
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 % del valor total del contrato	Un (01) año a partir del acta de recibo a satisfacción

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía, así como a ampliar el valor de esta o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Deberán determinarse los amparos que se exigirán al proponente y/o al contratista, de acuerdo con el valor estimado y el objeto del contrato a celebrar. Para tal efecto, deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, definiendo con claridad los porcentajes y las vigencias de las coberturas requeridas.

A continuación, se resumen las principales especificaciones previstas en el citado decreto en materia de suficiencia y vigencia de las garantías:

Suficiencia y Vigencia de las Garantías

COBERTURA	%	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor del anticipo.	Hasta la liquidación del contrato.
Devolución del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado.	Hasta la liquidación del contrato.
Cumplimiento del contrato	Mínimo el 10% del valor del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Mínimo el 5% del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y 3 años más.
Estabilidad y calidad de la obra.	Lo establece la Entidad Contratante	5 años a partir del recibo a satisfacción (REGLA GENERAL)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.		Meses / años a partir del recibo a satisfacción
Calidad del servicio		Meses / años a partir del recibo a satisfacción

Suficiencia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)

VALOR DEL CONTRATO (S.M.L.M.V)	VALOR (S.M.L.M.V)	VIGENCIA
Inferior o igual a 1.500	200	Por el plazo de ejecución del contrato
Superior a 1.500 e inferior a 2.500.	300	
Superior a 2.500 e inferior a 5.000	400	
Superior a 5.000 e inferior a 10.000	500	
Superior a 10.000	5% del valor del contrato máximo 75.000	

10 LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso, cuenta con un presupuesto de \$50.000.000,00, en ese orden de ideas, puede ser susceptible de limitación, debido al umbral establecido así:

El presente proceso es susceptible a limitación de MiPymes.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

Para el presente proceso, la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES atendiendo a la cuantía, pues NO sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2026) establecido en \$511.708.497 COP con información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/2026.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, para la limitación a MiPymes, aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el Decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios a la invitación pública, de acuerdo con el cronograma que rige el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, el cual indica que "...de conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas..." siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones: ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así: "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

Convocatorias limitadas a Mípymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MÍPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones expuestas en el presente artículo.

Las MIPYME que pretendan hacer solicitud de manifestación a limitación de proceso o para aplicar los diferenciales, acreditara su condición, así: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	\$125.000
COL\$	\$511.708.497

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

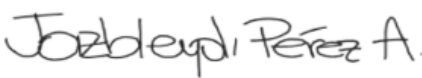
El proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000).	SI X	NO
--	---------	----

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

11 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO		
No.	DOCUMENTO	SI

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	09
		Vigencia:	13-03-2026

1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor	X
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X
4	Oficio de autorización de vigencias futuras	
5	Estudio del Sector y documentos soporte Estudio del Sector	X
6	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X
7	Matriz de riesgos	X
8	Concepto Presupuestal	X

 CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO Delegado Contractual	 MY. JAZBLEYDI PEREZ AVENDAÑO Gerente del Proyecto
 CT. LÓPEZ OROZCO DIEGO ANDRÉS Comité Estructurador Técnico	 PS. DANIEL RIVERA CANCHILA Comité Estructurador Económico
 TE. TORRES PARADA MIGUEL ALBERTO Comité Estructurador Jurídico	